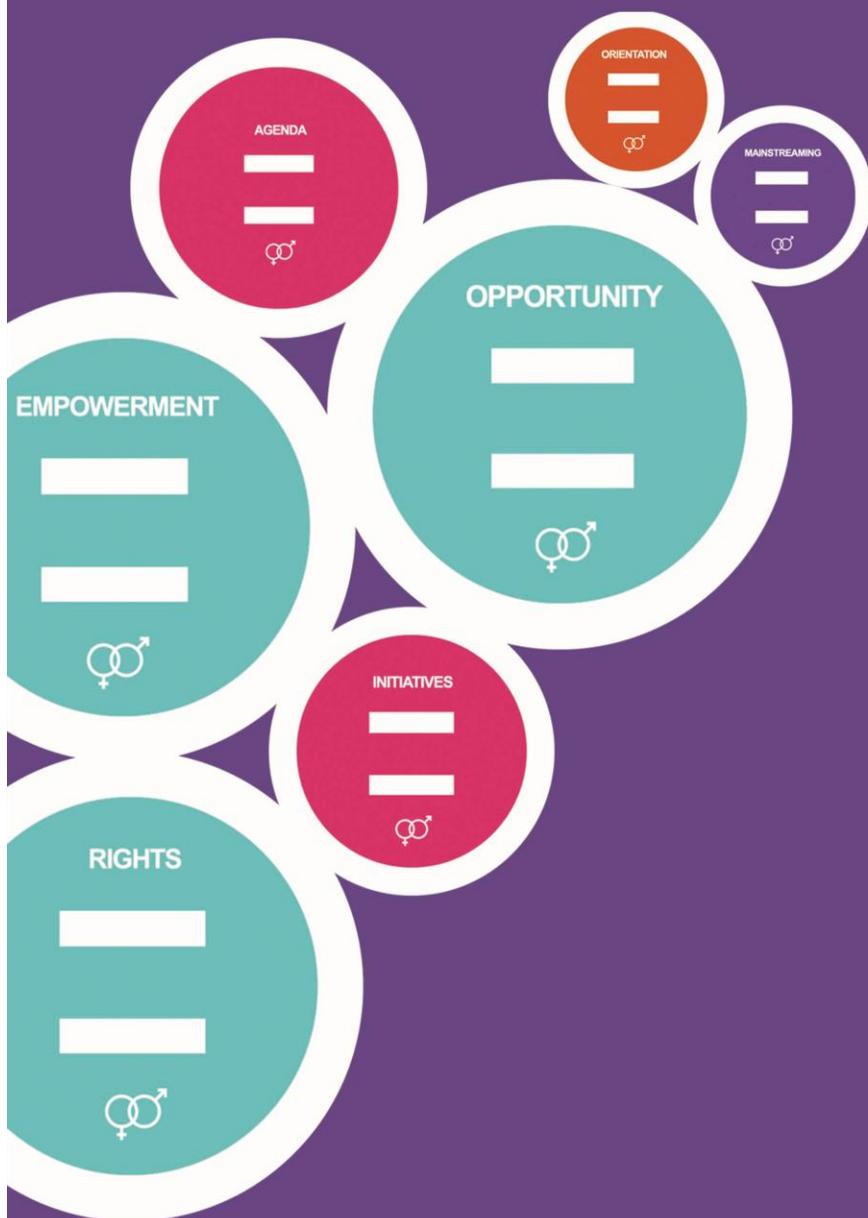


# PANORAMA DE OBSERVATORIOS DE GÉNERO Y SALUD EN AMÉRICA LATINA



Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) en colaboración con el Observatorio de Salud de la Mujer del Ministerio de Sanidad y Política Social de España y el Observatorio de Salud Pública de Cantabria

## INTRODUCCIÓN

*La información de contacto y actividades presentadas en el Anexo 1 sobre los observatorios han sido actualizadas con base investigaciones de internet, contacto directo con responsables de observatorios o bien por medio de la lista electrónica de discusión gestionada por la oficina de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la OPS. Se agradecerá el envío de cualquier corrección, información complementaria a Oswaldo Gómez R [gomezO@PAHO.org](mailto:gomezO@PAHO.org)*

El presente “**Panorama de Observatorios de Género y Salud en América Latina**” es resultado de la colaboración entre la Oficina de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Organización Panamericana de la Salud y el Observatorio de Salud de la Mujer, del Ministerio de Sanidad y Política Social de España.

Este documento presenta una rápida apreciación de 30 Observatorios de género y salud, y tiene como fin recoger sus experiencias y lecciones aprendidas. Se han incluido los Observatorios regionales, Observatorio de Igualdad de Género coordinado por la Comisión Económica (CEPAL) para Latinoamérica, y Observatorio Centroamericano sobre Violencia, Centro Virtual (OCAVI) para Centroamérica; además de Observatorios nacionales en Argentina, Chile, Colombia), Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Uruguay; y estatales en Chile (Temuco) y Colombia (Santander). Asimismo, se identificaron redes nacionales en Honduras y México. Durante la elaboración de este documento se logró identificar otros Observatorios que no se han incluido en el mismo, ya sea porque no existe información actualizada sobre si continúan o no funcionando, o porque su objetivo principal no es de género y salud, aunque ocasionalmente tratan algún tema relacionado.

El objetivo de este documento es proporcionar un panorama de las condiciones de establecimiento, patrocinio, organización, funcionamiento y contexto de los Observatorios. También suministrar información inicial sobre su uso, eficacia y sustentabilidad, además de permitir la discusión sobre su rol y uso en la promoción y monitoreo de las metas de integración del género en la salud. Servirá, además, para fortalecer las asociaciones entre los Observatorios y las organizaciones que los apoyan, y para promover la colaboración con otras asociaciones interesadas en este modelo como sistema de promover y monitorear los adelantos en igualdad de género en la salud.

El documento empieza con una explicación de los antecedentes basados en el movimiento de derechos de las mujeres, que resultó del establecimiento de los Observatorios de igualdad de género, con algunos dedicados al tema de salud. Después sigue la sección que introduce la metodología de realizar este documento, seguido por las secciones que describen “el perfil de los Observatorios de género y salud en América Latina”, y “los elementos críticos en el proceso de desarrollo” que incluyen estudios de caso para ilustrar las diferentes fases de desarrollo de los Observatorios. El documento concluye con una sección sobre cómo se puede fortalecer y ampliar el rol de estos Observatorios en monitorear y alcanzar una mejor

igualdad de género en salud. El Anexo contiene una descripción de cada uno de los 35 Observatorios incluidos en este documento.

## **ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

### **Género y salud**

La importancia y los beneficios de incluir un enfoque de género en salud pública han sido reconocidos a lo largo del tiempo. Los movimientos feministas que nacieron en la primera parte del último siglo fueron los primeros en manifestar esta inquietud. A medida que estos movimientos fortalecían sus posiciones a lo largo de los años 1970-1990, el tema recibió atención mundial en 1975, en el marco del Año Internacional de la Mujer y la Primera Conferencia Internacional de Mujeres (México, 1975). En las décadas siguientes, una serie de conferencias internacionales siguieron comprometiendo a los países para trabajar en atender las necesidades de las mujeres y mejorar sus derechos, incluidos los relacionados con la salud.

Como consecuencia, en los últimos años la conciencia sobre la importancia de incluir el género en el análisis de la salud, y en la planificación, el diseño y la evaluación de los servicios ha ido en aumento. Así, las exigencias de organizaciones de mujeres y convenciones internacionales han centrado sus esfuerzos de género en el sector de la salud de la mujer en general, y específicamente en sus derechos reproductivos y sexuales. A mediados de los años noventa, estas organizaciones -así como diversos grupos de derechos humanos- incluyeron la violencia basada en el género (VBG) en las agendas de los temas relacionados con la mujer y de derechos humanos.

Al mismo tiempo, las instituciones académicas y de investigación empezaron a recolectar evidencia en salud y violencia hacia la mujer. Estas entidades introdujeron una consideración adicional: conocido como la perspectiva de género; la afirmación de que los derechos y la salud de las mujeres han sido determinados en gran parte por las normas y funciones en relación a los hombres, a sus sociedades, y en las construcciones de poder que definen a ambos. La recopilación de información por sexo, desglosando los datos de salud, y la aplicación de una perspectiva de género en su análisis, comenzó a demostrar diferencias entre los sexos, así como sus prototipos de morbilidad y mortalidad. A partir de estos conocimientos se abrieron nuevas posibilidades de enfoques y estrategias para abordar y resolver los problemas de salud.

Desde 1980, las cuestiones de género en la salud han sido parte integral del trabajo de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud OPS/OMS, y se institucionalizó cuando sus Estados Miembros aprobaron la primera resolución solicitando el desarrollo de un Plan de Acción en la Salud y Desarrollo de la Mujer. Los esfuerzos de la OPS se concentraron inicialmente en programas financiados por donantes sobre violencia de género, datos desagregados por sexo e indicadores de género en la salud, así como en el monitoreo de los efectos de la reforma del sector salud, a través de los Observatorios de salud establecidos en Chile y Perú.

En el año 2005 se aprobó la Política de Igualdad de Género de la OPS y se redactó un plan de acción para su implementación y monitoreo con las siguientes prioridades<sup>1</sup>:

---

<sup>1</sup> <http://bit.ly/paho-politica-genero>

- a) formular un Plan de Acción para la implementación de la Política de Igualdad de Género, que incluya un sistema para el seguimiento del desempeño y la rendición de cuentas;
- b) dar prioridad a la producción y al análisis de datos desglosados por sexo y otras variables pertinentes;
- c) integrar el enfoque de género a las políticas y programas de la Organización, incluyendo la investigación y capacitación;
- d) elaborar materiales y programas de capacitación que promuevan la igualdad de género;
- e) apoyar a la sociedad civil y a los Estados Miembros en vigilar la repercusión de las políticas y programas de salud sobre igualdad de género, reducción de la mortalidad materna y violencia de género;
- f) lograr la paridad entre los sexos en cuestiones de contratación, desarrollo profesional y empleo en puestos que impliquen toma de decisiones;
- g) incluir la igualdad de género en los diferentes foros políticos y de gestión celebrados por la Organización a nivel regional, subregional y nacional.

La política incluye cuatro áreas estratégicas para lograr estas prioridades:

- 1) Mejorar las evidencias sobre la salud de mujeres y hombres
- 2) Fortalecer las capacidades en integrar la igualdad de género, en políticas, programas, investigación y sistemas de monitoreo relacionados a la salud
- 3) Promover la participación de la sociedad civil, en especial organizaciones de mujeres.
- 4) Institucionalizar la integración de género y establecer sistemas de monitoreo para seguir el proceso.

## **Los Observatorios en género y salud**

Durante el último decenio, los Observatorios se han convertido en un mecanismo popular para vigilar la situación y las mejoras en las poblaciones objetivas, y en una herramienta de abogacía para influenciar las políticas relevantes. Debido a su naturaleza participativa, a la variedad de modelos, y las diferencias en escala y origen, hoy en día existe una amplia gama de Observatorios en proceso de desarrollo, composición y funciones. No obstante, son sus fundadores quienes determinan el alcance de estas funciones, las que tienden a incluir:

- a) diseminación de conocimientos y/o información,
- b) vigilancia de las políticas de desarrollo y de las reformas,
- c) influencia en la formulación de políticas,
- d) movilización y convocatoria de socios colaboradores,
- e) promoción de la evaluación y el análisis integral,
- f) capacitación, y
- g) optimización de recursos.

Los Observatorios han sido reconocidos por: 1) la democratización y el manejo de la información, 2) el involucramiento de los diversos socios de la sociedad civil en la búsqueda de soluciones, 3) la abogacía por el cambio y 4) la definición de indicadores para monitorear, políticas, programas y su financiamiento. Los Observatorios de género y salud se dedican a demás a la promoción de igualdad de género en salud.

## **Justificación**

Una de las áreas estratégicas definidas en la Política de Igualdad de Género de la OPS es el establecimiento de sistemas de monitoreo para la rendición de cuentas<sup>2</sup>. En base al rol y la experiencia que se tuvo en establecer el Observatorio de Equidad de Género en Salud de Chile y el Observatorio de Violencia Basada en el Género en Centroamérica, la OPS considera estos Observatorios como un modelo o herramienta sustentable dentro de un sistema de monitoreo. En este contexto el Observatorio de Salud de la Mujer del Ministerio de Sanidad y Política Social de España, proporciona un modelo del sector público, que promueve la participación de organizaciones de mujeres y otros interesados en monitorear los avances en la salud de las mujeres españolas.

El “Panorama de los Observatorios de Salud y Género” entregará información relevante sobre las operaciones y los retos de estos Observatorios en Latinoamérica para informar el interés de la Oficina de Género, Etnia y Salud de la OPS (OPS/GEH) de promover este modelo para monitorear la implementación de las políticas y los compromisos en género y salud en los países de la región.

## **METODOLOGÍA DEL MAPEO**

Basado en el Plan de Acción de la OPS para implementar la Política de Igualdad de Género, y las experiencias documentadas de los Observatorios de salud, se ha desarrollado un marco para guiar el documento. De esta manera, el Observatorio de salud y género se define como:

*Una oportunidad y un espacio para recopilar, vigilar, analizar y difundir información sobre un tema específico. Reúne diversas fuentes de información, creando de ese modo una visión integral a ser utilizada al movilizar los esfuerzos para influir a las autoridades y la sociedad civil hacia el cambio positivo con respecto al género y la salud.*

Para este documento fueron considerados los Observatorios de género y salud apoyados por la OPS, así como un número de Observatorios identificados a través de las representaciones de la OPS en los países. Los proyectos apoyados por la Organización incluyeron los dos Observatorios de género y salud en Chile y los Observatorios de violencia de género establecidos en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en cuatro países centroamericanos. Información sobre Observatorios adicionales se consiguió a través de entrevistas con personas de los Observatorios y además a través de una búsqueda en Internet.

Con el objetivo de recopilar datos sobre información operativa, actividades, resultados y opiniones de los participantes, se desarrolló y aplicó un cuestionario. Este se distribuyó a los puntos de contacto en los Observatorios identificados, y en algunos casos se hicieron entrevistas telefónicas. También se llevaron a cabo entrevistas con el personal de OPS de la Oficina Regional y en algunos países que habían participado en el desarrollo de los Observatorios de género y salud. Además, se accedió a la información disponible en los sitios web establecidos por algunos de los Observatorios, así como en materiales publicados, entre ellos artículos, informes y boletines. Se encontró información disponible de todos los 35 Observatorios analizados, a pesar de ser incompleta en muchos casos.

El material de las fuentes mencionadas anteriormente fue organizado, clasificado y analizado. Este documento presenta un resumen inicial de los logros, las dificultades, y procesos de los Observatorios de

---

<sup>2</sup> Del inglés “accountability”

género y salud, y comienza con la identificación de los rasgos y los modelos comunes en su desarrollo y trabajo.

## PERFIL GENERAL DE LOS OBSERVATORIOS DE GÉNERO Y SALUD EN AMÉRICA LATINA

El estudio identificó 35 Observatorios en doce países que han incluido el género y la salud como objetivo principal, o como uno de sus objetivos. Las descripciones y ubicación de estos Observatorios se encuentran en el anexo de este document

<b>OBSERVATORIOS DE GÉNERO Y SALUD EN AMÉRICA LATINA</b>	
<b>Regional</b>	
OCAVI, El Salvador	<b>Observatorio Centroamericano sobre Violencia Centro Virtual (OCAVI)</b> <a href="http://www.ocavi.com">www.ocavi.com</a>
CEPAL, Chile	<b>Observatorio para la Igualdad de Género de América Latina y el Caribe: en construcción</b> <a href="http://www.eclac.org">www.eclac.org</a>
<b>Nacional</b>	
ARGENTINA (2006)	<b>Observatorio de Salud, Género y Derechos Humanos</b> Instituto de Género, Derecho y Desarrollo (ONG) <a href="http://www.insgenar.org.ar/Observatorio">www.insgenar.org.ar/Observatorio</a>
ARGENTINA	<b>Consortio Nacional de Derechos Reproductivos y Sexuales (CoNDeRS)</b> <a href="http://www.conders.org.ar/index.asp">http://www.conders.org.ar/index.asp</a>
CHILE (1985)	<b>Instituto Chileno de Medicina Reproductiva (ICMER)</b> <a href="http://www.icmer.org/index.html">http://www.icmer.org/index.html</a>
CHILE (2004)	<b>Observatorio de Equidad de Género en Salud</b> Sede: Centro de Estudios de Género y Cultura de América Latina (CEGECAL) de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile <a href="http://www.Observatoriogenerosalud.cl">www.Observatoriogenerosalud.cl</a>
COLOMBIA (2004)	<b>Observatorio de Asuntos de Género</b> Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (Gobierno) <a href="http://www.presidencia.gov.co/equidad/Observatorio_genero">www.presidencia.gov.co/equidad/Observatorio_genero</a> .
COLOMBIA	<b>El Observatorio Género, Democracia y Derechos Humanos (OGDDHH)</b> <a href="http://www.observatoriogenero.org/magazine/default.asp">http://www.observatoriogenero.org/magazine/default.asp</a>
COLOMBIA (2001)	<b>Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia</b> SISMA Mujer (ONG) <a href="http://www.Observatoriomujeres.org">www.Observatoriomujeres.org</a>
ECUADOR (2003)	<b>Observatorio del Derecho de la Mujer para una Vida sin Violencia</b> Red de cinco ONG coordinadas por el Centro de Planificación y Estudios Sociales/CEPLAES (ONG) <a href="http://www.ceplaes.org.ec/">http://www.ceplaes.org.ec/</a>
GUATEMALA (2006)	<b>Observatorio de Violencia contra las Mujeres</b> Centro de Capacitación, Investigación y Apoyo a la Mujer (ONG) <a href="http://www.cicam.org.gt/index.php">http://www.cicam.org.gt/index.php</a>
GUATEMALA	<b>Observatorio en Salud Reproductiva (OSAR)</b> <a href="http://www.osarguatemala.org/">http://www.osarguatemala.org/</a>
MÉXICO	<b>Observatorio de Género y Pobreza</b>

	<a href="http://ogp.colmex.mx/quesogp.html">http://ogp.colmex.mx/quesogp.html</a>
MÉXICO	Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio <a href="http://observatoriofemicidiomexico.com/misioninternacional.html">http://observatoriofemicidiomexico.com/misioninternacional.html</a>
MÉXICO	Observatorio de Política Social y Derechos Humanos <a href="http://www.observatoriopoliticasocial.org/">http://www.observatoriopoliticasocial.org/</a>
MÉXICO	Observatorio de Política Social y Derechos Humanos <a href="http://www.observatoriopoliticasocial.org/">http://www.observatoriopoliticasocial.org/</a>
MÉXICO (2007)	Observatorio Ciudadano de los Derechos de las Mujeres Academia Mexicana de Derechos Humanos /AMDH (ONG) <a href="http://www.amdh.com.mx/mujeres">www.amdh.com.mx/mujeres</a>
NICARAGUA	Observatorio de Derechos Humanos en Salud de Nicaragua  <a href="http://www.observatoriosaludnicaragua.org/index.htm">http://www.observatoriosaludnicaragua.org/index.htm</a>
NICARAGUA (2008)	<b>Observatorio de Mujeres</b> Centro de Investigación en Demografía y Salud (CIDS), Universidad Autónoma de Nicaragua/UNAN-León
NICARAGUA (2003)	<b>Observatorio Ciudadano contra la Violencia hacia las Mujeres</b> Red de Escritoras Feministas/REDINCID (ONG) (Sin información disponible)  <b>Observatorio de Género y Equidad</b> <a href="http://www.observatoriogeneroyliderazgo.cl/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=2300">http://www.observatoriogeneroyliderazgo.cl/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=2300</a>  <b>Observatorio de Violencia de Género contra las mujeres</b> <a href="http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/">http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/</a>
PERU	Derechos, Investigación y Abogacía en Salud, Sexualidad y Reproducción (DIASSERE) <a href="http://www.diassere.org.pe/dre.html">http://www.diassere.org.pe/dre.html</a>
PERÚ (2004)	<b>Observatorio del Derecho a la Salud</b> Consortio de Investigación Económico y Social (CIES) Agrupación de Organizaciones <a href="http://www.consortio.org/Observatorio/inv_curso.asp">http://www.consortio.org/Observatorio/inv_curso.asp</a>
REPÚBLICA DOMINICANA (2008)	<b>Observatorio de Violencia y Salud, Red de Acción por una Vida sin Violencia (REDAVI)</b> Sede Centro de Estudios de Género de la Universidad INTEC
URUGUAY (2006)	<b>Observatorio Nacional en Género y Salud Sexual y Reproductiva en Uruguay</b> Mujeres y Salud en Uruguay/ MYSU (ONG) <a href="http://www.mysu.org.uy/Observatorio">http://www.mysu.org.uy/Observatorio</a>
VENEZUELA (2006)	Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres <a href="http://www.observatoriomujeres.org.ve/">http://www.observatoriomujeres.org.ve/</a> <a href="http://observatorioddhhmujeres.org/">http://observatorioddhhmujeres.org/</a>
<b>Redes de Observatorios nacionales, estatales o municipales</b>	
HONDURAS (2007)	<b>Observatorio en de la Violencia del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad</b> Universidad Nacional Autónoma y Centro de Derechos de Mujeres (ONG) además de tres municipales: Choluteca, Comayagua y Juticalpa. Cada una de ellas pertenece a una región diferente (ver municipales) <a href="http://iudpas.org/observatorios/observatorios.html">http://iudpas.org/observatorios/observatorios.html</a>

<b>MÉXICO (2003-04)</b>	<b>Red de Observatorios Urbanos Locales</b> Patrocinado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) con seis de las 47 unidades dedicadas a temas de género (Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Jalisco, Quintana Roo y Yucatán)
<b>MÉXICO (2008)</b>	<b>Red de Observatorios Contra la Violencia Social y de Género</b> Apoyados por el Instituto de Desarrollo Social (INDESOL) en el Distrito Federal, Durango, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala (2)
<b>CHILE, Temuco (2005)</b>	<b>Observatorio Regional de Equidad en Salud según Género y Pueblo Mapuche en la Región de La Araucanía</b> Grupo de 18 organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales y varias universidades <a href="http://www.Observatoriogenerosalud.cl/araucania/index.php">www.Observatoriogenerosalud.cl/araucania/index.php</a>
<b>COLOMBIA, Santander (2004)</b>	<b>Observatorio de Salud Pública de Santander</b> Gobierno de Santander, Bucaramanga y Oficinas de Alcaldes de Floridablanca; y Fundación FOSCAL <a href="http://www.Observatorio.saludsantander.gov.co">http://www.Observatorio.saludsantander.gov.co</a>
<b>MÉXICO, Quintana Roo (2005)</b>	<b>Observatorio de Violencia Social y de Género Sede en la Universidad del Caribe.</b> Nota: pertenece a la red de SEDESOL <a href="http://www.sinviolencia.org.mx/indice.cfm?seccion=inicio&amp;tema=inicio">http://www.sinviolencia.org.mx/indice.cfm?seccion=inicio&amp;tema=inicio</a>
<b>MÉXICO</b>	<b>Observatorio de Violencia Social y de Género de la Ciudad de Puebla</b> <a href="http://www.iberopuebla.edu.mx/micrositios/observatorioviolencia/medicion.html">http://www.iberopuebla.edu.mx/micrositios/observatorioviolencia/medicion.html</a>
<b>HONDURAS (2007)</b>	<b>Observatorios para la Vigilancia de la Violencia</b> Tres municipalidades: Choluteca (región del sur) Comayagua (región central) y Juticalpa (región del centro-este). Están instalados en los centros universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y funcionan en estas municipalidades. (Ver sección de redes)

## Los motivos para el establecimiento

Los motivos para establecer los Observatorios de género y salud son variados. La información recopilada muestra que las organizaciones internacionales fueron influyentes en la decisión de formar la mayoría de estos Observatorios, a lo que se suma el compromiso personal de sus fundadores como una motivación primaria. El interés a menudo se activó después de reuniones internacionales, donde los méritos de esta herramienta se presentaron y se recomendaron, y/o cuando estuvo disponible el financiamiento.

Varios Observatorios fueron creados por Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y redes de mujeres como una manera de extender y progresar en su misión. A menudo estos grupos ya habían establecido legitimidad en promover el cambio hacia la igualdad de género y la salud dentro de su país, y fueron apoyados por organismos y donantes interesados.

La creación de algunos Observatorios se basó en la reacción ante la situación de la salud, la discriminación y el tratamiento de la mujer en los sistemas de salud. Por ejemplo, el Observatorio de Salud, Género y Derechos Humanos de Argentina fue creado debido al ultraje en el tratamiento de las mujeres en los servicios de salud sexual y reproductiva; el Observatorio de SISMA, en Colombia, por la identificación del problema de respeto de los derechos humanos de las mujeres en los conflictos armados; y en República Dominicana, a causa de la violencia intrafamiliar y basada en género. En Temuco, Chile, la motivación se basó en la situación del conflicto y la represión contra las indígenas; y en Uruguay, surgió por la necesidad de monitoreo ciudadano de la salud sexual y reproductiva en el contexto de las reformas del sector salud.

## **El patrocinio**

La estructura institucional y la sustentabilidad de los Observatorios analizados también varían. Dentro de los Observatorios regionales, OCAVI -el Observatorio virtual de Centroamérica- tiene apoyo de España, Canadá y otras fuentes internacionales, y depende de los países participantes para el desarrollo de sus actividades. CEPAL, por su parte, ha incorporado el Observatorio de Igualdad de Género como parte de su plan de trabajo y su mandato de seguimiento a la Plataforma de Acción de Beijing, con la colaboración de agencias de sistemas de Naciones Unidas (OPS, FNUAP, INSTRAW, UMFEM, PNUD) y con apoyo internacional. En los niveles nacionales, dos Observatorios están ubicados dentro de los sistemas ministeriales o ejecutivos de sus países; doce Observatorios están ubicados dentro de las ONG o apoyados por una red de profesionales pertinentes; nueve están afiliados con instituciones académicas, y de ellos, tres son administrados por una ONG o redes, pero alojados en universidades.

La ubicación puede determinar el grado de sustentabilidad y la identidad del Observatorio, aunque las actividades pueden mantenerse independientes de la organización anfitriona cuando existe una amplia participación de varios interesados no afiliados a ella. El apoyo de las organizaciones anfitrionas tiende a limitarse a soporte logístico y a la colaboración de uno o más de sus profesionales, a las actividades del Observatorio. Además, la mayoría de los Observatorios desarrollan proyectos o propuestas de investigación con el fin de buscar financiamiento para investigaciones, actividades educativas o de promoción.

Los principales donantes son las fundaciones Ford y Rockefeller; los organismos de las Naciones Unidas como la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Organización de Naciones Unidas (ONU-Habitat), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); donantes bilaterales como los organismos de desarrollo internacional alemán, canadiense, español, italiano y noruego, la Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Unión Europea. Otros Observatorios en Santander, Colombia, y Ecuador fueron apoyados por fundaciones o grupos locales y ONG. Dos se crearon a través de la decisión política a nivel ministerial o presidencial: Colombia- Consejo para la Equidad de Mujeres de la Presidencia, y México – Secretaría de Desarrollo Social.

## **Propósito de los Observatorios**

El propósito declarado por cada Observatorio se relaciona a la temática prioritaria elegida. Todos los observatorios incluidos sin embargo, tienen en común el objetivo de proporcionar información y documentar los aspectos fundamentales relacionados con las desigualdades de género y salud. Esto lo logran diseminando esta información a los socios, decisores de políticas y los medios de comunicación, con el propósito de concientizarlos y generar respuestas a situaciones problemáticas y discriminatorias. Algunos propósitos mencionados son:

- contribuir a la defensa de los derechos humanos, especialmente de las mujeres;
- introducir elementos de vigilancia, como las auditorías, y diseñar herramientas nuevas para posibilitarlas;
- actuar como una voz pública para informar sobre las situaciones inadmisibles;
- fortalecer la capacidad de vigilancia social;
- promover un espacio de discusión sobre los temas de salud pública y las políticas que la afectan;
- promover el intercambio de experiencias, y

- ofrecer apoyo técnico a la investigación.

A partir de esta revisión de propósitos, es evidente que las fundadoras idearon sus Observatorios como herramientas para estimular y motivar cambios en la situación y derechos de salud de las mujeres y de los hombres en el contexto de igualdad de género en la salud.

## **Manejo de los Observatorios**

El análisis muestra que la mayoría de los Observatorios sobreviven y se mantienen debido al compromiso y la dedicación de sus líderes y socios (as) con los derechos de las mujeres y con la igualdad de género en la salud. La información sobre su gerencia, no estuvo disponible en muchos de los Observatorios.

Sólo dos de ellos -el de Quintana Roo en México y el de la Consejería Presidencial, en Colombia- manifestaron dedicarse exclusivamente para lograr sus objetivos. En la gran mayoría funciona un (a) “líder de tema”, temporalmente designado para coordinar un comité con equipos multisectoriales y multidisciplinarios. Este (a) líder selecciona los temas prioritarios de su colección y diseminación e identifica las audiencias claves. Los equipos del comité se reúnen periódicamente para analizar la información. Si el grupo es grande, se designa un comité ejecutivo para la toma de decisiones finales.

## **Las actividades**

La variedad de actividades emprendidas por los Observatorios es extensa. Aunque no todos los Observatorios realizan la totalidad de las siguientes actividades, su alcance general incluye:

- la recopilación de información desde diversas fuentes, haciéndola disponible en un sólo lugar;
- la investigación y la diseminación de sus resultados. En algunos casos se contrata la investigación;
- el monitoreo y el análisis de tópicos prioritarios de salud;
- la difusión a través de publicaciones, talleres, cursos, eventos y sitios web;
- la abogacía con el público y tomadores de decisiones;
- el fortalecimiento de la capacidad de profesionales, público, funcionarios y tomadores de decisiones para usar la información para el cambio.

## **Las áreas prioritarias de observación**

La selección de los temas prioritarios del Observatorio se basa en los acuerdos de sus participantes y en un marco conceptual que proporciona la base de su trabajo. La siguiente es una lista de prioridades identificadas en este análisis:

- *La violencia contra las mujeres* es un tema predominante en la mayoría de los Observatorios e incluye violencia sexual, doméstica e intrafamiliar, así como información sobre lesiones causadas externamente, salud mental, datos forenses y factores de riesgo de crímenes, inseguridad y victimización. Se incluyen además coberturas periodísticas a estos diferentes tipos de violencia.
- *Los servicios de salud*, incluyendo la información sobre la calidad y el acceso a la atención en los servicios; los sistemas de registro relacionados a la salud sexual y reproductiva; la salud mental, el abuso del alcohol y otras drogas; los adolescentes y el VIH , así como información sobre las políticas discriminatorias.

- *Derechos humanos en la salud*: incluye los derechos físicos y mentales, el tratamiento respetuoso con sensibilidad intercultural y una información comprensible y oportuna para una mejor toma de decisiones sobre la salud, sexualidad y vida.
- *Impactos en las mujeres y en los hombres, con mayor énfasis en las mujeres en el marco de las siguientes políticas*: reforma sanitaria, economía, ambiente, trabajo y sistema judicial, así como aquellas relacionadas a cuestiones de género.
- *La legislación y las implicaciones de género*: incluye justicia en el tratamiento, empleo y desarrollo empresarial en la educación, participación y acceso a tomadores de decisiones.
- *Otra información económica, social y cultural*: incluye los efectos y respuestas a políticas relacionadas con poblaciones desplazadas, inmigrantes y otros grupos minoritarios.

Es importante mencionar que la selección de los temas a menudo se relaciona con las prioridades de las organizaciones que apoyan el Observatorio. Por ejemplo, recientemente un número de donantes prestaron apoyo financiero específico para establecer Observatorios dedicados a la violencia basada en el género (VBG) en varios países de Centroamérica. Si bien enfocarse en la VBG en salud es sumamente importante, el ejemplo demuestra que las motivaciones de establecer Observatorios son determinadas por intereses diferentes, que a menudo incluyen los de los socios internacionales.

Una vez identificadas las prioridades del Observatorio, el/la líder del tema y los equipos del comité adoptan decisiones sobre el tipo y número de indicadores a ser recogidos y monitoreados. La información relevante se recopila usando todas las fuentes disponibles, desde los resultados oficiales, hasta las investigaciones de universidades, ONG u otros grupos. Los comités se reúnen, discuten y analizan los datos y acuerdan las estrategias de difusión para alcanzar a los socios y otras audiencias objetivas. Este proceso a menudo incluye la identificación de nuevos criterios y estrategias para examinar una situación existente, así como la promoción de nuevas estrategias para abordar esos problemas, utilizando la evidencia proporcionada por los Observatorios.

## **El uso de la información**

Este análisis entrega alguna información sobre el uso de las evidencias generadas por los Observatorios, aunque su aplicación no siempre ha sido clara. En la mayoría de los casos, no obstante, el Observatorio y sus participantes utilizan la información para alcanzar sus metas específicas. Por ejemplo, si los Observatorios están recopilando información sobre la violencia contra las mujeres para abogar por cambios en las políticas para proteger a las mujeres en situaciones de emergencia -como es el caso de los Observatorios de violencia en Centroamérica- la información se usa sólo para ese propósito. El Observatorio de Equidad de Género en Salud de Chile, por su parte, se enfocó en los efectos de la reforma del sector salud y produjo resultados para mostrar inequidades en el acceso a la salud a los dirigentes de la reforma y a las autoridades sanitarias.

Para influenciar a los responsables de las políticas y llegar a su objetivo público, los/las analistas y socios participantes de los Observatorios difunden los datos en informes, folletos, sesiones de capacitación u otros medios como noticiarios, radio, hojas de información, boletines y sitios web. Los/las profesionales o grupos que han participado en el análisis de esta información también la utilizan para su propio trabajo. El Observatorio de Chile señaló como reto especial ampliar el grupo de usuarios de su información para activar interés adicional de la sociedad civil con el objetivo de sensibilizar y movilizarles sobre las consecuencias negativas de las reformas en el sector salud. Aunque todos los Observatorios tienen estrategias para

diseminar información y resultados a sus audiencias, ninguno proporcionó respuestas al seguimiento a las acciones y resultados de estas audiencias.

### **Los Observatorios regionales, nacionales, estatales y locales**

Este documento muestra diferentes tipos de Observatorios en relación a su alcance geográfico: regionales, nacionales, estatales y locales. Cada Observatorio tiene una función específica, área objetiva y prioridades. A veces estos coinciden, dando la oportunidad de intercambiar información entre grupos nacionales y locales, ya que cada uno colabora con diferentes agrupaciones de profesionales, partidarios y tomadores de decisiones focalizados en temas propios. Los Observatorios no parecen duplicar esfuerzos. Por ejemplo, las redes de Observatorios en México funcionan en coordinación con el nivel nacional, como grupo técnico a nivel estatal y, en algunos casos, como agrupaciones técnicas y operativas a nivel municipal. En Honduras también hay una coordinación sobre las actividades en los niveles municipales y nacionales. Se ha observado que el patrón de coordinación más común es que a nivel nacional se conducen las actividades políticas, mientras que a nivel local se realizan las investigaciones y sensibilizaciones en este dentro del contexto político.

A nivel regional, la intención es agregar los datos de diferentes países para documentar el alcance del problema, discernir las diferencias y permitir que las estrategias sean compartidas. La experiencia con los Observatorios regionales es limitada, siendo OCAVI el único ejemplo hasta el establecimiento reciente del Observatorio regional coordinado por CEPAL. La posibilidad de compartir logros y experiencias en reuniones internacionales, no sólo permite el intercambio de estrategias y colaboración a través de las fronteras, sino que también genera una competición saludable entre los países participantes. Por ejemplo, los países centroamericanos pudieron presentar sus logros a través del portal virtual de OCAVI; de igual manera los países de la región incluyen su información, según los indicadores seleccionados en el portal del Observatorio de Igualdad de Género coordinado por CEPAL.

El nivel nacional parece estar más centrado en recolectar y difundir información para influir en los procesos de cambio en la política, la legislación y la prestación de servicios. Otro modelo es el que se percibe en México y Honduras, donde una red de Observatorios se basa en una sede nacional, con Observatorios ubicados en el nivel estatal o municipal. En este modelo se combinan las ventajas de tener acceso a las políticas públicas, mientras se observa una conexión directa con el escenario de acción. Aunque está establecido como Observatorio único con nueve organizaciones participantes, Ecuador también funciona de esta forma.

El ejemplo de Argentina en el siguiente estudio de caso demuestra cómo un grupo nacional puede tener efectos en diferentes niveles.

#### **Estudio de caso: Observatorio de Salud, Género y Derechos Humanos en Argentina**

El Observatorio de Salud, Género y Derechos Humanos en Argentina fue fundado en 2006 como un programa conjunto entre el Instituto de Género, Derecho y Desarrollo y el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM). Su objetivo es eliminar la discriminación e injusticias en los derechos humanos, e impulsar la vigilancia, el monitoreo, la abogacía y la promoción de los derechos de la mujer en las esferas sociales y de justicia con una perspectiva feminista.

El Observatorio se dedicó a la capacitación de profesionales y de la población, además de investigación, ubicación y abogacía. Su trabajo se ilustra a través del siguiente ejemplo: “A partir del conocimiento de los tratos inhumanos infligidos a una joven de 16 años internada en un hospital de Rosario por un balazo en el abdomen, se inició una investigación sobre el trato recibido a las mujeres que llegaban a los servicios públicos en busca de atención a su salud reproductiva. La investigación da a conocer la gravedad, persistencia y extensión de los malos tratos, especialmente a las pacientes que son “sospechosas” de haber cometido un aborto inseguro. Los testimonios fueron recogidos y publicados en un reporte sobre los derechos humanos en la atención en salud reproductiva en hospitales públicos. Se produjo una versión teatral para sensibilizar y motivar el debate sobre el tema. El proyecto tuvo el firme propósito de incidir en instancias que tienen responsabilidad con la situación analizada.

Se realizaron acciones en tres ámbitos, provincial, municipal y académico:

**- En el ámbito provincial**

Se realizó una presentación en la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe (Delegación Rosario) por los hechos denunciados, que culminó con el dictado de la Resolución Nro.713, que recomienda al Ministerio de Salud, Medio Ambiente y Acción Social de la Provincia, el establecer normas y pautas, para garantizar un trato adecuado a las mujeres que asistan a los servicios de ginecología y obstetricia. En este marco la Defensoría del Pueblo realizó dos reuniones con los directores de los hospitales, jefes de servicios y supervisores de enfermería provinciales para dialogar sobre el informe y la resolución presentada.

**-En el ámbito municipal**

Se realizó una presentación del reporte ante la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario, que lo usa como una contribución para la propia evaluación y capacitación en distintos espacios municipales (hospitales, maternidades y centros de salud) con integrantes de los equipos sanitarios. También se tuvieron varias reuniones de gestión, donde se cuestionaban los paradigmas tradicionales de atención, el manejo del poder de los y las trabajadores de la salud y la visión jerarquizada y autoritaria de los mismos.

**-En el ámbito académico**

Desde el comienzo del proceso de renovación curricular existió una preocupación especial por incorporar los derechos humanos en la carrera. La materia electiva "Salud y Derechos Humanos", fue parte de un proceso de interacción entre la academia y la sociedad civil. El equipo docente estuvo compuesto por profesionales provenientes de cuatro disciplinas: Medicina, Derecho, Trabajo Social y Psicología, que incorporaron un módulo sobre salud sexual y salud reproductiva y uno sobre violencia basada en el género.

## Sustentabilidad e independencia

En la búsqueda de sustentabilidad algunos Observatorios cuestionan si deben institucionalizarse o no como parte de las operaciones del gobierno o de otra institución, como es el caso del Observatorio de Salud de la Mujer del Ministerio de Sanidad y Política Social de España. Por un lado pueden haber ventajas definitivas producto de una mejor posición para influir en la política y legislación, y de tener una posición segura y permanente; por otro lado, algunos grupos expresan inquietudes de que convertirse en parte del gobierno y de la institución podría afectar seriamente la objetividad e independencia de su Observatorio.

## **ELEMENTOS CRITICOS EN EL PROCESO DE DESARROLLO**

Los Observatorios con varios años de experiencia parecen seguir fases similares en su proceso de establecimiento. Durante el análisis de los 35 Observatorios se identificaron tres fases comunes que siguieron los Observatorios sostenibles, y en los cuales pasan los demás en proceso de lograr la sostenibilidad: definición y unificación; consolidación; y logro de sustentabilidad.

### **Fase 1: Definición y unificación**

Luego de tomar la decisión de establecer un Observatorio, hay varias tareas y pasos necesarios para hacer de esto una realidad. Estas incluyen:

- Formación de un equipo y selección de líderes, definiendo el marco que reunirá diferentes puntos de vista en un todo coherente para guiar las acciones.
- Establecimiento de un plan para el desarrollo y la sustentabilidad, que incluya una sede y necesidades logísticas.
- Exploración y recolección de la información disponible y existente.
- Establecimiento de relaciones con los tomadores de decisiones y autoridades.
- Identificación de instituciones, organizaciones y otros socios interesados en formar una red de participantes para difundir información y promover las metas del Observatorio.
- Identificación de los indicadores para el monitoreo de los avances. El documento "Lineamientos metodológicos para la elaboración de los perfiles nacionales sobre violencia contra las mujeres y salud ", recientemente publicado por OPS, constituye una excelente guía para el desarrollo de indicadores específicos en violencia basada en el género.

Esta fase incluye la formación de un equipo multidisciplinario y multisectorial de participantes, la selección de liderazgo y la definición de cómo el trabajo del Observatorio se llevará a cabo. El equipo empieza a recopilar y comparar información proveniente de diferentes fuentes, para finalmente obtener una base coherente que estará disponible en un sólo lugar. Una vez desarrollada esta base de datos, se puede iniciar el análisis y monitoreo. Por ejemplo, los Observatorios de violencia de género comienzan con publicaciones que identifican la magnitud de la violencia, reuniendo material del sector justicia, salud, servicio social y de otras entidades.

Varios de los entrevistados informaron sobre los retos durante esta fase inicial, debido principalmente a la retención y al recambio de participantes y líderes, y a la considerable energía dedicada para remplazarlos. Entre los motivos de la renuncia de los participantes se incluye: a) a pesar de estar comprometidos con la causa, no previeron la cantidad de tiempo, el compromiso político y energía necesarios, para cumplir con su participación; b) no aceptaron el marco o prioridades desarrolladas; c) se impacientaron con el tiempo requerido para llegar a hechos concretos o productos específicos; ó d) se sintieron incómodos con el estilo de trabajo y/o desarrollaron conflictos interpersonales.

La selección de los líderes comprometidos es crítica para asegurar los resultados y la sustentabilidad del Observatorio. Expertos en ciertos temas seleccionados muchas veces adoptan una función temporal como líderes de equipo y se comprometen a escuchar comprender el tema desde diversos puntos de vista, así como a convenir nuevas estrategias para abordar el problema. Los entrevistados identificaron el liderazgo como un factor clave, dinámico y fuerte, para mantener el entusiasmo, energía y apoyo al trabajo,

y animar a jóvenes profesionales a integrarse. El liderazgo reconocido también promueve la causa, la credibilidad y las contribuciones de los socios para lograr los cambios en política y legislación.

Varios informes sobre el desarrollo de los Observatorios en Chile citan el liderazgo de la Dra. María Isabel Matamala en su formación y su vinculación con la reforma del sector salud en Chile, y a la vez posicionando la inequidad que existe entre la salud de hombres y mujeres como tema prioritario en la discusión política. Debido a la mayor sensibilidad sobre equidad de género del nuevo gobierno electo, la Dra. Matamala fue solicitada para asesorar al Ministerio de Salud.

No puede exagerarse la importancia del próximo paso, que es definir el marco para unificar los conceptos. Una de las ventajas identificadas de los Observatorios es que reúnen diversas fuentes de información y expertos en un todo coherente, permitiendo el surgimiento de nuevas visiones y el desarrollo de nuevas estrategias que se podrán coordinar bajo un mismo marco. Este proceso recalca la importancia fundamental de acordar un marco conceptual, que unifica conceptos sobre el tema, la selección de prioridades y los indicadores, las metodologías y el análisis, y también las estrategias a utilizarse para la producción y disseminación de información.

SISMA Mujer -ONG colombiana con énfasis en los derechos de las mujeres- elaboró su marco para el Observatorio destacando no sólo los derechos humanos, sino también desarrollando un modelo que postula la intersección de estos derechos con factores socioeconómicos, culturales, de género y de vulnerabilidad, así como con historias contextuales y personales. Este marco sirve de base para recopilar y organizar información destinada a analizar la situación de las mujeres en conflictos armados o en poblaciones desplazadas, y para recomendar medidas en política y legislación para mejorar la situación y derechos de esas mujeres.

La capacidad de hacer planes para el futuro, fundados en base a información, es otra tarea fundamental durante esta etapa inicial. La planificación eficiente asegurará la estabilidad del Observatorio y su efectividad progresiva, asegurando al mismo tiempo su supervivencia una vez terminado el financiamiento inicial. Además de las áreas estratégicas, el plan debe considerar el establecimiento de relaciones clave con las autoridades para influenciar las políticas. Uno de los entrevistados caracterizó la construcción de bases para las relaciones con tomadores de decisiones y autoridades como el elemento más importante, declarando que sin esto, el Observatorio corre el riesgo de convertirse en una "fábrica de quejas". La planificación también debe procurar ampliar las redes de participantes para lograr un mayor apoyo de la sociedad civil para alcanzar el cambio.

El plan debe incluir medidas para lograr estabilidad financiera y asegurar la sustentabilidad. Dado que muchos de los Observatorios comienzan con algún apoyo externo, es importante considerar que este apoyo es de tiempo limitado, de tres a cinco años. La búsqueda de apoyo sostenible es siempre difícil y hasta competitiva. Aceptar las condiciones de los donantes puede causar conflictos entre los socios líderes, lo que a su vez puede debilitar o incluso causar la desintegración del Observatorio si los participantes perciben que sus prioridades están descuidándose a favor de aquellas que captan los recursos. Para mantener su integración, es esencial asegurar una fuente estable de financiamiento. Por este motivo, muchos de los Observatorios se han ubicado dentro de las universidades para asegurar un mínimo de apoyo y sustentabilidad. Varios Observatorios identificaron esta conexión académica como uno de sus logros importantes, aunque otros sostienen que esta ubicación presente un desafío adicional al tener que asumir las prioridades de la institución anfitriona, encima de sus propias prioridades.

Esta fase inicial generalmente dura de uno a tres años, y la mayoría de los Observatorios examinados están todavía en esta fase de desarrollo, como CEPAL, Guatemala, Honduras (4), México (Red de INDESOL), Nicaragua (UNAN-León), y República Dominicana. Esta fase es en particular desafiante para los que han comenzado temas totalmente nuevos. Las ONG o los organismos gubernamentales que ya han establecido credibilidad y alianzas en el área de los derechos y la salud de las mujeres, ya han superado alguno de estos pasos, y por consiguiente, han podido progresar más rápidamente. Chile y México (Quintana Roo) documentan claramente el movimiento de esta etapa hacia la próxima, a menudo coincidiendo con cambios en su estructura orgánica o arreglos financieros.

Al final de la primera fase, el Observatorio ha desarrollado una base de conocimiento con información de diversas fuentes. En la mayoría de los casos, ésta todavía no se analiza y tampoco se han iniciado las investigaciones correspondientes. En esta etapa el Observatorio ha formado un equipo estable con liderazgo reconocido y ha empezado a crear reputación por las bases de información que ha logrado establecer, las cuales se diseminan ampliamente a través de los canales previamente mencionados. En otras palabras, el Observatorio empieza a ser reconocido como fuerza para el cambio en la equidad de género y salud entre los socios, el público y los tomadores de decisiones, con que se ha vinculado.

### **Estudio de Caso de Fase 1- Quintana Roo, México**

El Observatorio de Quintana Roo, en México, inició sus actividades con el auspicio del Programa Hábitat de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL). Para poder cualificar, SEDESOL exige que se trate de un grupo local formado por al menos un representante del gobierno local, uno de la academia y uno de la sociedad civil. En 2005 los tres sectores identificaron a la violencia social y de género como un grave problema, creando un Observatorio para generar indicadores e información al respecto.

En esta fase inicial se dedicaron a construir sus conceptos operativos, llegando a unificar acuerdos entre los diferentes puntos de vista y fuentes de información. A partir de ahí se procedió a identificar los indicadores a ser monitoreados, y se estableció una estructura que les permitió poder trabajar eficientemente en los diferentes temas. Para ello se establecieron seis áreas de trabajo: equidad y género, violencia autoinfligida, violencia interpersonal, violencia comunitaria, proyectos específicos y sistemas de información. Esta estructura, así como las discusiones para establecer bases comunes, ha llevado al Observatorio que fue creado sólo para establecer indicadores y medición, a reconocer la importancia de ir más allá de eso. Su estabilidad dentro de la academia y el apoyo financiero de SEDESOL ha permitido que este Observatorio, aunque relativamente nuevo, progrese rápido hacia la sustentabilidad.

Los logros incluyen:

- Las autoridades locales que generan políticas públicas, crean un consejo municipal sobre violencia intrafamiliar, el cual utiliza la información generada por el Observatorio.
- Creación de una identidad confiable para obtener información.
- Elaboración y financiamiento de proyectos de investigación sobre temas específicos.

### **Fase 2: Consolidación**

Es durante la segunda fase que el Observatorio fortalece su producción y empieza a introducir elementos nuevos. El análisis de la información se convierte en un aspecto importante, lo mismo que la

colección y la diseminación. Este análisis resulta en mejores estrategias y enfoques de abogacía. También es el momento en que el Observatorio formula e investiga nuevas preguntas, crea nuevos proyectos e incluye nuevos indicadores de monitoreo, mientras que mantiene el manejo y la difusión del conocimiento de otras fuentes. Debido a estas nuevas actividades, puede surgir la necesidad de redefinir el marco conceptual original. Sin embargo, la prioridad sigue siendo la misma: alcanzar con la información producida la mayor audiencia posible para lograr el cambio.

De los Observatorios revisados, Argentina, Chile (Temuco), Colombia (SISMA), Ecuador, Uruguay y el regional OCAVI, parecen estar en esta fase. El reto que enfrentan estos Observatorios es el de mantener el entusiasmo y el compromiso de sus equipos de trabajo, así como el soporte de su organismo anfitrión y otras entidades de apoyo. Para mantener el nivel de compromiso, es importante que los Observatorios puedan indicar que sus actividades durante la primera fase han resultado en acciones para el cambio. Algunos ejemplos de estos cambios han sido la formación de los consejos descentralizados en género y salud resultantes del Observatorio de Equidad de Género en Salud de Chile; el establecimiento de un consorcio de organizaciones afiliadas, como el de Ecuador, que tiene una red de cinco ONG asociadas; mayor utilización de los servicios de salud sexual y reproductiva, como el de Uruguay, que colabora estrechamente con el Ministerio del Salud para mejorar estos servicios; y el uso de la información generada por el Observatorio por parte de los tomadores de decisiones en la elaboración de estrategias para resolver la inseguridad de la comunidad, como es el propósito del Observatorio de SISMA, Colombia. Esta apreciación hacia los productos del Observatorio facilita su movimiento en esta fase y facilita la búsqueda de los recursos por su sustentabilidad.

La sustentabilidad se convierte en un tema fundamental durante esta fase, dado que el financiamiento inicial tiene probabilidad de agotarse. La ubicación de nuevas fuentes de financiamiento, por consiguiente, se convierte en una tarea prioritaria, con el reto continuo de convencer a los donantes a apoyar las prioridades del Observatorio. Durante esta fase los Observatorios también tienden a buscar afiliaciones y sedes más sostenibles con apoyo logístico. Un Observatorio que comenzó con un grupo de profesionales, por ejemplo, puede asentarse en una unidad universitaria o en un ministerio para asegurar al menos apoyo logístico y continuidad.

En esta fase los Observatorios son todavía jóvenes, pero se espera que continúen desarrollándose con una afiliación estable, un marco con un nuevo enfoque basado en discusiones de resultados de investigación, un conjunto más amplio, estratégico y de nueva información, y con productos de abogacía. La expansión y variedad de defensores y grupos de actores incrementa la complejidad del manejo del Observatorio para equilibrar las prioridades e intereses diferentes. Asimismo, contactos regulares con los tomadores de decisión dan lugar a cambios. La capacidad de manejar un creciente número de temas y afiliados para influenciar políticas de género y salud contribuye al reconocimiento del Observatorio como un esfuerzo de cambio legítimo en su sociedad.

### **Estudio de Caso Segunda Fase - Mujeres y Salud en Uruguay**

Como ONG, Mujeres y Salud en Uruguay (MYSU), ha estado colaborando desde 1996 en la formulación de políticas de salud sexual y reproductiva en Uruguay. En 2006 se formó el Observatorio Nacional en Género y Salud Sexual y Reproductiva. En sus primeros años se dedicó a la recolección y el análisis de la situación, donde habían identificado la existencia de guías y normas para dirigir actividades y el conocimiento de los profesionales de la salud sobre ellos.

Un nuevo sistema único de salud que comenzó en 2008 permitió observar cómo se estaban implementando las políticas. Para el año 2008, MYSU definió como prioridad la “Legitimación del Paradigma de la Salud Sexual y Reproductiva (SSR) en los Servicios de Salud.” El plan involucraba un monitoreo de la realidad frente a las directivas. Escogieron cinco departamentos del país (Artigas, Canalones, Maldonado, Montevideo, y San José), e incluyeron servicios tanto públicos como privados. Usando el marco de referencia previamente elaborado por el Observatorio y el contenido de las guías y normas, se definió el marco de estudio para las siguientes actividades: entrevistas realizadas con los directores de los servicios, encuestas a los profesionales de ginecología y obstetricia, encuestas a mujeres usuarias, y observación directa en las salas de espera.

Conjuntamente con estas actividades se propuso fortalecer las organizaciones sociales de base local en su capacidad de incidencia y control ciudadano. Con ellas se identificaron prioridades en SSR, así como información necesaria para poder intervenir para que los servicios se adecúen a las demandas y necesidades de las poblaciones. A través de un estudio sobre los conocimientos y prácticas de los actores se demostró el escaso conocimiento de las usuarias y de los profesionales, sobre las normas y las guías clínicas. La falta de procedimientos claros en la entrega de métodos anticonceptivos y el poco conocimiento de los métodos de anticoncepción de emergencia. También identificaron obstáculos en formas de registrar ciertas actividades (colocación del DIU, por ejemplo) que efectivamente limitan el acceso, y establecer los servicios adecuados como la necesidad de consentimiento de la pareja para un ligamento de trompas. También se identificaron lagunas en los conocimientos de los profesionales, a la vez que se notaron avances, tales como la educación a la mujer embarazada y su pareja, la promoción de la lactancia materna, la indicación de uso de ácido fólico, y la eliminación de rasurado y enema durante el parto.

Con la información recogida y analizada, con nuevas recomendaciones, MYSU publicó y distribuyó un informe a personas e instituciones en posición de tomar decisiones, como autoridades de la salud, generadores de políticas, sociedad civil organizada, academia, profesionales y usuarios.

Ejemplo de logros:

A raíz de este proyecto, MYSU ha avanzado su agenda en varios frentes: tienen un conocimiento de los desafíos planteados por todos los involucrados, incluyendo las barreras que obstaculizan el acceso con equidad a la atención de la salud. Por otro lado, han identificado y fortalecido varias organizaciones locales, trabajando con ellas para establecer estrategias que les permitan continuar el monitoreo para lograr el cambio. A través de su informe diseminaron información, crearon redes, y una masa crítica orientada a la movilización de esfuerzos para el cambio.

MYSU demuestra en el Observatorio un cambio entre la primera fase -recogiendo la información disponible-, y la segunda fase, donde empieza a identificar prioridades específicas y a tomar acción en ellas. MYSU, por su larga historia de acción en el área de la salud sexual y reproductiva, tenía establecidos contactos y credibilidad y por lo tanto, su movimiento a la segunda fase de desarrollo del Observatorio fue más rápida. A raíz de su estudio, planean actividades para estimular la difusión, monitoreo y control de las políticas, así como la formación de profesionales y público además de investigación para profundizar en áreas que todavía presentan vacíos.

### **Fase 3: Sustentabilidad**

Durante esta fase el Observatorio sigue consolidando sus logros, bases de datos de información, redes y abogacía establecidos durante la fase anterior. Su reputación en abogacía y comunicación en esta fase es bien reconocida y solicitada regularmente por los tomadores de decisión como evidencia confiable y actualizada para mejorar políticas y legislación, y para el monitoreo de su implementación. Debido a sus importantes contribuciones, la sustentabilidad sigue siendo aún más relevante.

#### **Observatorios en Fase 3**

Sólo cuatro de los Observatorios examinados han existido cinco años o más: **El Observatorio de Equidad de Género en Salud de Chile** se fundó el año 2001 y se incorporó oficialmente como Observatorio en el 2004, con apoyo logístico de la Universidad de Chile, en Santiago, donde ha establecido una base permanente y sostenible mediante un proyecto con financiamiento externo. Su trabajo en monitorear los efectos de los procesos de reforma nacional del sector de la salud en las mujeres y hombres ha sido extenso, con una red notable de 54 organizaciones de la sociedad civil participando.

**El Observatorio del Derecho de la Mujer para una Vida sin Violencia**, coordinado por CEPLAES, en Ecuador, fue fundado en 2003 para exigir el cumplimiento de los derechos de las mujeres, eliminar totalmente sus barreras de acceso a la justicia, y estimular la demanda pública por parte de la sociedad civil en estos asuntos.

En **Colombia, SISMA** empezó con una ONG de larga historia en actividades en pro de la mujer. El desarrollo del Observatorio les dio una herramienta adicional para lograr sus metas

**El Observatorio de Igualdad de Género de la Consejería en los Temas de las Mujeres** de la Oficina de la Presidencia de Colombia, que fue fundado en el año 2004 y obtuvo permanencia en el 2006, con sustentabilidad financiera y con el mandato de monitorear la integración del género en todos los sectores del gobierno.

Otros tres Observatorios que se han estabilizado en la fase de sustentabilidad son Colombia (Santander), México (ADMH) y Perú, y también demuestran la importancia de la estabilidad financiera. Santander de Colombia se incorpora en estructuras gubernamentales de nivel estatal y por consiguiente tiene financiamiento asegurado. México y Perú se integraron en estructuras de ONG ya existentes con una historia de autosuficiencia mediante proyectos y otros medios.

Durante esta fase, los exámenes constantes de evidencias en género y salud, y las posibilidades de demostrar el cambio, se convierten en la principal contribución del Observatorio. Se cuenta aún más en el Observatorio como un depósito para la reflexión, para contribuir con estrategias futuras hacia el cambio, y para movilizar a los actores clave para solicitar y monitorear estos cambios.

La evaluación de cómo la información del Observatorio fue usada y con qué resultados, formará parte integral de sus funciones y credibilidad. Esta credibilidad lleva a más solicitudes de información, mientras el Observatorio sigue ampliando su contacto con los tomadores de decisiones, políticos, parlamentarios, investigadores, funcionarios del sistema judicial, profesionales de la salud y comunicadores. El conocimiento de las necesidades y demandas de estos actores claves ayuda al Observatorio a mejorar la recopilación y diseminación de información y abogacía.

Al dar mayor estabilidad y transparencia del Observatorio, la investigación adopta una función más importante y la demanda de nuevas investigaciones en género y salud también aumenta. Un elemento importante en esta fase es el desarrollo de sistemas de monitoreo. El Observatorio cuenta con un equipo fiable de expertos para producir estos resultados, y con un número constante de actores claves que debaten, contribuyen y difunden estos resultados. Mediante las fases de supervivencia y consolidación del Observatorio, los actores sociales han aprendido a usar eficazmente estos resultados para el monitoreo y para influir en las instancias normativas.

Por último, según las declaraciones de una entrevistada, “la sustentabilidad técnica se basa en el interés, experiencia y capacidad” de los participantes. Un profesional de la OPS en Honduras manifestó estar impresionado por la dedicación y compromiso de aquellos envueltos en el tema. Para mantener esa habilidad y compromiso, el constante desarrollo de capacidades de los participantes es fundamental, mediante el intercambio de las experiencias en foros e información impresa y virtual. Estas oportunidades destacan el orgullo profesional de los involucrados, y también trae a participantes nuevos y entusiastas como miembros.

### **Estudio de Caso Tercera Fase- Ecuador: Observatorio del Derecho de la Mujer**

En el año 2003, cinco ONG (ahora ampliadas a nueve organizaciones) se unieron para crear el Observatorio del Derecho de la Mujer en Ecuador, coordinado por el Centro de Estudios y Planificación Social (CEPLAES), una organización académica y de investigación. Sus objetivos fueron: proteger los derechos de la mujer, eliminar cuellos de botella que impiden la justicia, y estimular la demanda pública por parte de la sociedad civil de la aplicación de las leyes existentes para garantizar una vida sin violencia para las mujeres.

A través de reuniones con la fiscalía nacional y con cada fundación a nivel provincial, han permitido el monitoreo y el ejercicio de presión para obtener resultados en casos de violencia contra la mujer. Cada organización participante envía los casos documentados a CEPLAES, que facilita su revisión compuesto por las organizaciones participantes. CEPLAES financia los abogados necesarios, quienes revisan los casos e identifican obstáculos para su resolución. Los informes resultantes son compartidos con la fiscalía, con el fin de apoyar y sugerir estrategias de resolución.

Las cinco organizaciones también condujeron reuniones nacionales con la fiscalía para promover reformas a nivel nacional. El Observatorio aboga indirectamente por reformas e incentiva a las instituciones a ser más responsables con la ciudadanía.

#### **Ejemplo de logros:**

Cuando el gobierno nacional decidió no abrir más comisarías para la mujer por falta de presupuesto, la Fundación Nuevos Horizontes -una de las ONG participantes- inició sesiones de capacitación con delegados de la policía, presidentes de juntas parroquiales y autoridades municipales. El contacto directo con los responsables de asegurar el cumplimiento de la ley motivó a que las autoridades fuesen más sensibles al cambio. En forma paralela se capacitó al personal fijo de oficina con el fin de no perder información importante, y a grupos de organizaciones de mujeres, para que ellas también presionaran por la aplicación de la ley.

La Fundación Nuevos Horizontes ofrece servicios a los individuos, como apoyo legal y de abogados, apoyo psicológico, y la asistencia de una trabajadora social. De esta forma su labor va desde la persona hasta lo político, en su lucha por una vida mejor para las mujeres. Contar con apoyo nacional le permite, asimismo, poner los problemas y preocupaciones de una forma más rápida en la agenda de discusión del país.

En sus cinco años de existencia este Observatorio ha tenido 20 proyectos financiados por grupos locales, municipales, regionales, nacionales e internacionales. A nivel nacional, en el año 2008 CEPLAES elaboró una propuesta de ampliación de derechos para las víctimas de violencia sexual y de violencia intrafamiliar en el marco de la nueva constitución política del estado. La propuesta fue recogida en su totalidad.

## **FORTALECIENDO EL ROL DE OBSERVATORIOS EN ALCANZAR IGUALDAD DE GENERO EN SALUD**

Esta sección se basa en los hallazgos del documento y contribuye con sus resultados y lecciones aprendidas. Además presenta los factores de promociones e inhibidores, y termina con algunas sugerencias de cómo se puede apoyar y ampliar el rol de los Observatorios de género y salud para alcanzar una mejor igualdad en ambas áreas.

### **Resultados y logros**

No es sorprendente que cuando se les pide declarar los resultados del Observatorio, los entrevistados mencionan la fase de desarrollo que recalca la definición, indicadores de salud y género, la colección y diseminación de la información, y la creación de grupos de trabajo y afiliaciones. Según progresan, sus respuestas se enfocan más en la aplicación de estos indicadores para mejorar la equidad de género en salud. En total, el documento indicó que los Observatorios en género y salud tenían resultados significativos. Los logros incluyen:

Como un recurso de información, los Observatorios han logrado **mayor visibilidad** de las inquietudes relacionadas a la equidad de género en salud mediante la difusión de la información, y a través de la participación de sus socios y afiliados en redes de abogacía.

Los Observatorios proveen un **método** nuevo que ha permitido un análisis más integrado de las inquietudes, con la participación de **alianzas** entre académicos, organizaciones de servicio, investigadores, sociedad civil, e instancias normativas.

La **recopilación de información en un lugar** permite a los usuarios un acceso más fácil para desarrollar indicadores y analizar problemas de género y salud desde diferentes perspectivas, además de entregarles evidencia actualizada para elaborar estrategias de abogacía.

Las oportunidades para vincular la información, confiable y basada en evidencia **con tomadores de decisiones y proveedores de servicio** han abierto un camino para el cambio. En Chile, Colombia, Ecuador y Uruguay, el reconocimiento e incorporación de representantes de los Observatorios en comités nacionales se citó como evidencia de este hecho.

El establecimiento de un **proceso de monitoreo** crea oportunidades para una mayor vigilancia en los temas de género y salud.

**Cambios concretos en las prácticas de políticas/legislación/prácticas de servicio de salud.** Por ejemplo en Honduras, el desarrollo y aplicación de mecanismos de monitoreo por parte del personal de los servicios de salud ha sido resultado de los esfuerzos del Observatorio; en Argentina, el Observatorio enseña derechos humanos y salud en la facultad de Medicina en Rosario; Colombia y México documentaron varios cambios positivos en las leyes que afectan a los servicios de salud sexual y reproductiva; y Ecuador, que ha visto un aumento en el número de condenas de cárcel por maltrato a las mujeres.

La **creación de puestos de consejería o unidades especiales a nivel ministerial** a cargo de temas de género también ha ocurrido en varios países. Los informes atribuyen este hecho en parte al trabajo del Observatorio en Chile, que resultó en una posición de asesoría dentro de Ministerio de Salud; a la experiencia de Colombia, con la creación de consejos de género en representaciones regionales de los ministerios, y a la creación por parte del Ministerio de Justicia de departamentos de género en sus oficinas en Manabí, Azuay-Cuenca y Pichincha-Quito, en Ecuador.

## **Lecciones aprendidas**

Los Observatorios incluidos en este análisis se concentran en promover la equidad de género en salud. La mayoría ha definido un número reducido de prioridades, aunque manejan mucha información para evidenciarlas, con un tope de 100 indicadores. Aunque la mayoría de los Observatorios incluidos en el documento todavía están en proceso de maduración y consolidación, se cuenta ya con lecciones aprendidas que serán útiles para los Observatorios en desarrollo, para intercambiar con otras y para elevar a mayor escala los Observatorios existentes. Estas lecciones incluyen:

Para ser eficaces, los Observatorios en género y salud deben formar parte de un enfoque concertado y estratégico, con prioridades acordadas entre sus socios y redes de actores claves, que incluya la activa participación de la sociedad civil.

Las relaciones con las autoridades son esenciales, deben ser una prioridad y se deben ampliar desde el comienzo para influenciar políticas y lograr los cambios.

Claridad y acuerdo en el marco conceptual del Observatorio conducirán a la cohesión y a estrategias bien definidas. El marco debe ser flexible y actualizado mientras el Observatorio madura e incluye temas adicionales.

Un requisito clave para el éxito es el liderazgo competente, comprometido y respetado a nivel de dirección, e incluyendo a los líderes temporales de comités temáticos. La selección del líder/es con experiencia reconocida y pasión por el cambio es de importancia capital para abordar las desigualdades y movilizar a los actores claves para lograr estos cambios.

Las personas son un componente fundamental para diseminar y aplicar las evidencias de los Observatorios y lograr los cambios. La movilización de individuos como actores establece la conexión con las instancias normativas. Según un entrevistado “Cuando la estadística tiene rostro ha ayudado a humanizar los indicadores y movilizar los esfuerzos”.

Los productos del Observatorio deben satisfacer las necesidades y demandas de los tomadores de decisiones. Habrá veces en que el trabajo del Observatorio puede estar en conflicto con las metas de algunas autoridades; en este caso, el apoyo de diversos puntos de vista puede mejorar esta oposición.

En el proceso de establecer una estructura funcional y sostenible para un Observatorio en género y salud hay elementos fundamentales que deben abordarse en cada fase de desarrollo. El no abordarlos en el momento apropiado puede afectar la sustentabilidad y el éxito del Observatorio.

## **Factores de promoción y factores inhibidores**

### **Factores de promoción**

Varios factores comunes que se identificaron como elementos facilitadores aparecieron al examinar los diferentes Observatorios. Aunque algunos de estos se mencionaron en la sección de desarrollo, se destacan a continuación:

- Captación de la atención y relaciones constantes y positivas con los tomadores de decisiones y autoridades.
- Liderazgo de grupos; permanencia y competencia en liderazgo.
- Reconocimiento del observatorio en la provisión de información y evidencia sólida y respetada.
- Misión clara y enfoque específico en las acciones deseadas.
- La comprensión de los afiliados de que el Observatorio es un depósito de diferentes fuentes de información, a ser utilizado para el cambio.
- Apoyo financiero y asistencia técnica de organizaciones internacionales, al menos en las fases iniciales.
- Apoyo institucional de logística y de sede.
- Demostración de influencia en el proceso de cambio (*¡el éxito estimula más éxito!*)

### **Factores inhibidores o dificultades**

Es irónico el hecho de que algunos factores que prestan apoyo también puedan clasificarse como desafíos. Por ejemplo, las relaciones con las autoridades pueden presentarse en ambos factores, dado que dan lugar a decisiones, pero a la vez pueden afectar las prioridades de los Observatorios. Otro ejemplo es el financiamiento externo para la sustentabilidad, que puede imponer prioridades, las cuales pueden estar en conflicto con las de los Observatorios.

Los siguientes se identificaron como desafíos en el funcionamiento de los Observatorios de género y salud:

- El tiempo consumido durante el desarrollo inicial del marco conceptual, que debido a las diferentes prioridades de los afiliados puede resultar en frustraciones y conflictos. En la experiencia chilena de Temuco, por ejemplo, surgieron algunas dificultades en el acuerdo sobre los conceptos de género y grupo étnico. Mientras los dos Observatorios chilenos siguen colaborando en algunas áreas, esta dificultad conceptual dio lugar al desarrollo de diferentes prioridades para el Observatorio de Temuco.
- La dependencia de los voluntarios puede causar resultados atrasados, compromisos débiles y participación limitada.

- La participación limitada de la sociedad civil, sigue siendo una meta para la mayoría de los Observatorios.
- Cambios legislativos y de gobierno pueden resultar en influencias negativas. Por ejemplo, las políticas de reforma sanitaria en Chile se orientan hacia la privatización con nuevos desafíos a abordar.
- Conflictos personales entre participantes.
- Inseguridad financiera.
- Uso limitado de los productos del Observatorio más allá de sus afiliados.

## **Superando los desafíos**

A medida que los Observatorios maduran y siguen demostrando su eficacia en cambios positivos, hay varios retos a superar para que esta herramienta pueda cumplir con su potencial esperado. Estos retos deben considerarse en la planeación de los Observatorios en género y salud en todos los niveles. Los siguientes son aquellos identificados por los entrevistados:

- Mantener el carácter del Observatorio, a pesar de las exigencias de los decisores y donantes.
- Mejorar el flujo y confidencialidad de la información.
- Asegurar los mecanismos estables de organización y financiamiento que permitan la ejecución eficiente y la sustentabilidad sin perjuicio.
- Aumentar la participación de la sociedad civil en el trabajo del Observatorio y las acciones de abogacía.
- Conocer el "perfil de los usuarios" para poder dirigir y movilizar este grupo hacia cambios positivos.
- Reconocer el análisis, la interpretación y el monitoreo como funciones importantes, con las que no todos los líderes y participantes están de acuerdo.
- Desarrollar la investigación sobre temas problemáticos o emergentes.

## **Conclusiones y recomendaciones para ampliar el rol de los Observatorios**

A partir de la información obtenida en este análisis, ha quedado en claro que el Observatorio se ha integrado como una herramienta potencialmente eficaz para examinar y avanzar los aspectos relacionados con el género y la salud. Por consiguiente se sugiere:

- Dar apoyo al desarrollo y establecimiento de los Observatorios.
- Fortalecer su capacidad de monitoreo y evaluar políticas y programas de salud dentro de los Observatorios.
- Dar a conocer los beneficios y logros de los Observatorios hacia el cambio positivo a nivel regional, nacional y local.
- Proveer información a las organizaciones nacionales e internacionales interesadas en el género y la salud acerca de las potenciales contribuciones de los Observatorios al cambio.
- Solicitar el apoyo de organismos nacionales e internacionales para las operaciones y capacitación de los Observatorios, y para facilitar los intercambios entre diferentes Observatorios para fortalecer redes y mejorar operaciones.
- Alcanzar a las ONG e instituciones que se ocupan del género y salud para usar los productos del Observatorio y para movilizar a la sociedad civil como parte del proceso de cambio propuesto.

- Incluir a los Observatorios en los equipos intersectoriales que apoyan al sector salud, con el fin de monitorear la implementación de sus planes de integración de la perspectiva de género.

## ANEXO I

### OBSERVATORIOS REGIONALES

<b>CEPAL- Regional Latinoamericano ubicado en Chile</b>	
<b>Observatorio</b>	Observatorio Regional de Igualdad de Género coordinado por la CEPAL – Interagencial: OPS, UNFPA, SEGIB, AECID, INSTRAW, PNUD, UNIFEM, ONU-Mujeres, DGPOLE
<b>Contexto</b>	Este Observatorio multipaís fue creado en respuesta a una de las recomendaciones de la X Conferencia Regional de la Mujer (2007), por cinco agencias del sistema de las Naciones Unidas y aprobado por el Consejo de Ministras de la Mujer en 2008. Para comenzar, las agencias identificaron ocho indicadores de equidad de género a ser utilizados en la región.
<b>Propósito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con el compromiso de los ministros y las agencias, el propósito es de fortalecer las capacidades nacionales en recoger la información para ser monitoreada a nivel nacional y regional.</li> </ul>
<b>Marco conceptual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorear la igualdad de género a través de un juego de indicadores a nivel nacional y regional.</li> <li>• Tres esferas de la autonomía: física, económica y en la toma de decisiones</li> </ul>
<b>Campos de observación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a la toma de decisiones y representación política</li> <li>• Violencia de género</li> <li>• Salud y derechos reproductivos</li> <li>• Autonomía física: muerte de mujeres ocasionada por su pareja o ex pareja íntima, mortalidad materna, maternidad en adolescentes, y la demanda insatisfecha de planificación familiar</li> <li>• Autonomía económica: población sin ingresos propios por sexo y tiempo total de trabajo</li> <li>• Autonomía en la toma de decisiones: poder ejecutivo, poder legislativo, poder judicial, poder local: porcentaje de mujeres alcaldesas electas y porcentaje de mujeres concejalas electas, y los países que han afirmado y ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer capacidades de sectores nacionales para recoger y contribuir con información.</li> <li>• Elaboración de bases de datos de información.</li> </ul>
<b>Actividades planeadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compartir avances de países a nivel regional a nivel ministerial</li> <li>• Producir información estadística para observar las políticas públicas para el cumplimiento de los compromisos internacionales</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sitio web establecido y funcionando.</li> <li>• Desarrollo de un marco conceptual e identificación de campos de observación.</li> <li>• Recolección, organización, análisis y diseminación de información crítica sobre el estado de las mujeres y sus derechos.</li> <li>• Publicación de un informe anual</li> </ul>
<b>Personal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un técnico de CEPAL que recoge y maneja la información.</li> </ul>
<b>Financiamiento</b>	España, Agencias de las Naciones Unidas, otros donantes.
<b>Contacto</b>	
<b>Sitio web</b>	<a href="http://www.eclac.org/oig/">http://www.eclac.org/oig/</a>

<b>Observatorio de la Violencia de Género contra las mujeres, en El Salvador</b>	
<b>Observatorio</b>	Observatorio de la Violencia de Género contra las Mujeres
<b>Contexto</b>	La Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), de El Salvador; Sector de Mujeres, de Guatemala; Centro de Derechos de Mujeres (CDM), de Honduras; y Movimiento de Mujeres María Elena Cuadra (MEC), de Nicaragua desarrollan el proyecto Construyendo estrategias y acciones frentes al feminicidio y la violencia de género contra las mujeres en Centro América. Acciones en Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua
<b>Propósito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a mejorar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en el marco de las estrategias de reducción de la pobreza, potenciando el compromiso de actores públicos y transformando el imaginario personal y colectivo respecto a los derechos de las mujeres, el fortalecimiento del Estado de Derecho, especialmente el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.</li> </ul>
<b>Marco conceptual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia contra las mujeres</li> <li>• Derechos Humanos</li> </ul>
<b>Campos de observación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La pobreza</li> <li>• Derechos de las mujeres</li> <li>• Fortalecimiento del Estado de Derecho</li> <li>• Atención legal y emocional</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación</li> <li>• Participación del gobierno</li> <li>• Planes de prevención</li> </ul>
<b>Actividades planeadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Organización y capacitación de organizaciones de mujeres locales</li> <li>○ Construcción de alianzas con la participación de gobierno locales, instancias públicas y privadas, acompañado por jornadas de capacitación</li> <li>○ Formulación e implementación participativa de diagnósticos y Planes de Prevención y Atención de la Violencia de municipios de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua</li> <li>○ Brindar servicios amigables de atención legal y emocional a mujeres víctimas de violencia</li> <li>○ Realizar una campaña mediática regional contra la misoginia e investigaciones sobre actitudes y prácticas misóginas</li> <li>○ Organizar foros y ferias locales contra la violencia desde los enfoques de la salud</li> <li>○ Promover un intercambio con parlamentarias y representantes de organizaciones de la sociedad civil sobre los avances y limitaciones de la aplicación de los compromisos internacionales en relación con la atención y erradicación de la violencia contra las mujeres</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreos mensuales sobre la Violencia y Feminicidios</li> <li>• Documentos de los cambios en las políticas y legislación: en los instrumentos nacionales e internacionales</li> <li>• Asistencia Legal por programa: Telefonita, una línea amiga de las mujeres para proveer asesoría legal gratuita en temas familiares y labores</li> <li>• Artículos y publicaciones: estrategias y acciones frente al feminicidio y la violencia de género contra las mujeres</li> <li>• Campañas de información y concientización, banner móviles y estacionarios dispuestos en lugares estratégicos del país</li> <li>• Indicadores de Violencia: feminicidios, violencia intrafamiliar, salud sexual y reproductiva, violencia social, violencia sexual, violencia y medios de comunicación</li> </ul>

<b>Personal</b>	
<b>Financiamiento</b>	la Iniciativa Cristiana Romero y la Unión Europea
<b>Contacto</b>	<a href="mailto:ormusa@ormusa.org">ormusa@ormusa.org</a>
<b>Sitio web</b>	<a href="http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/index.php">http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/index.php</a>

<b>OCAVI, Observatorio Regional Centroamericano ubicado en El Salvador</b>	
<b>Observatorio</b>	Observatorio Centroamericano sobre Violencia (OCAVI).
<b>Contexto</b>	El Observatorio Centroamericano sobre Violencia (OCAVI), un centro operacional virtual de las oficinas del Consejo Nacional de Seguridad Pública en El Salvador, se estableció en 2004 como parte del plan para el desarrollo de la seguridad por recomendación de la Cumbre Presidencial Centroamericana y el Foro Regional en la Prevención de la Violencia. Fue reconocido oficialmente como una herramienta regional por los presidentes en su reunión de octubre de 2006.
<b>Propósito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear una vista regional y multidisciplinaria/multisectorial de la situación para permitir a los encargados de tomar las decisiones, académicos, público y otros, que incorporen políticas y programas para visualizar las diferentes fases del problema.</li> <li>• Servir de centro de distribución de información pública como estrategias de prevención, control, rehabilitación y reinserción social a la problemática de la violencia y la delincuencia en la región.</li> <li>• Sistematizar datos, fortalecer conocimientos y dar a conocer los programas de intervención en la tema.</li> <li>• Consolidar la función de prevención social.</li> <li>• Crear una cultura de información sobre el fenómeno de violencia.</li> </ul>
<b>Marco conceptual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carácter esencial a la violencia.</li> <li>• Evidencia basada en decisiones.</li> <li>• Participación.</li> </ul>
<b>Campos de observación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación en violencia y política (información relacionada haciendo hincapié en los menores y las mujeres en Centroamérica).</li> <li>• Factores de riesgo, crímenes de inseguridad y victimización.</li> <li>• Respuesta pública y política, bases existentes de políticas-legales.</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de la información.</li> <li>• Estudios e investigaciones</li> <li>• Políticas públicas</li> <li>• Proyectos modelos de prevención, control y rehabilitación</li> <li>• Difusión.</li> </ul>
<b>Actividades planeadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilación de información de diferentes fuentes, incluyendo la sociedad gubernamental y civil.</li> <li>• Organización y síntesis de la información, estudios e investigaciones: resúmenes ejecutivos de investigaciones y monografías sobre temas relacionados a la seguridad en la región.</li> <li>• Reuniones periódicas para enfatizar las tendencias y los programas eficaces.</li> <li>• Experiencias exitosas de prevención, control y rehabilitación.</li> <li>• Presentaciones en foros y eventos donde la violencia es un foco.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una guía de instituciones que trabajan en violencia en Centroamérica.</li> <li>○ Directorio centroamericano de instituciones afines por país: listado de instituciones centroamericanas, gubernamentales y no gubernamentales, que trabajan en el ámbito de la seguridad, conteniendo datos institucionales y contactos</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sitio web establecido y funcionando.</li> <li>• Reconocimiento oficial por los gobiernos.</li> <li>• Cuadro de indicadores disponibles.</li> <li>• Política y repercusión de la práctica.</li> </ul>
<b>Personal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembros del personal y/o instituciones en cada país son identificados como puntos focales para cooperar en el esfuerzo.</li> <li>• Un comité técnico se reúne periódicamente para decidir las actividades.</li> </ul>
<b>Financiamiento</b>	Recibe apoyo técnico del Centro Canadiense de Estudios y Cooperación Internacional (CECI) y del Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (CIPC), USAID, RTI Internacional
<b>Contacto</b>	n/a
<b>Sitio web</b>	<a href="http://www.ocavi.com">www.ocavi.com</a>  <a href="http://www.oas.org/dsp/observatorio/database/countriesdetails.aspx?lang=es&amp;country=SLV">http://www.oas.org/dsp/observatorio/database/countriesdetails.aspx?lang=es&amp;country=SLV</a>

### OBSERVATORIOS NACIONALES

<b>ARGENTINA</b>	
<b>Observatorio</b>	<b>Observatorio en Salud, Género y Derechos Humanos.</b>
<b>Contexto</b>	Fundado en 2006 como un programa conjunto entre el Instituto de Género, Derecho y Desarrollo, una ONG y el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), Argentina.
<b>Propósito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminar la discriminación y las injusticias en los derechos humanos y de género.</li> <li>• Vigilancia y monitoreo, abogacía por los derechos humanos en la salud, especialmente por los derechos a la sexualidad y salud reproductiva.</li> <li>• Mantener un enfoque centrado en las mujeres en las observaciones del sector salud, tomando en cuenta sus experiencias, necesidades, valores, información y temas relevantes.</li> <li>• Aplicar los principios del CLADEM, articulando individuos y ONG de América Latina y el Caribe para la promoción, vigilancia y defensa de los derechos de la mujer con un alcance judicial y social, interdependiente e integral, y una perspectiva feminista en una dinámica que interconecta los niveles local, regional e internacional.</li> </ul>
<b>Marco conceptual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Justicia.</li> <li>• Derechos humanos.</li> <li>• Enfoque multidisciplinario e integral de la salud y los derechos humanos.</li> <li>-Derechos económicos, sociales y culturales, y globalización.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Participación ciudadana total.</li> <li>-Derechos sexuales y reproductivos.</li> <li>-Derecho a una vida sin violencia.</li> </ul>
<b>Campos de observación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a ser respetado (tratamiento respetuoso y digno del cuerpo, miedos y necesidades de intimidad y privacidad).</li> <li>• Derecho a recibir orientación e información clara en el momento oportuno para el ejercicio de la sexualidad de una manera libre, gratificante y responsable, y para disfrutar de una maternidad segura.</li> <li>• Derecho a decidir en los aspectos relacionados a la salud sexual.</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<p><b>Notar que no recolectan indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentaciones, publicaciones, abogacía con los tomadores de decisiones.</li> <li>• Investigación.</li> <li>• Recolección de experiencias.</li> <li>• Establecimiento de redes.</li> </ul>
<b>Actividades planeadas</b>	<p>Concursos: Premio anual “Cecilia Greirson” a las mejores prácticas, que busca promocionar las experiencias positivas en el trato a las mujeres en los servicios de salud sexual y reproductiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación.</li> <li>• Investigación.</li> <li>• Publicación (artículos, videos, libros).</li> <li>• Centro de documentación.</li> <li>• Abogacía.</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso en derechos humanos y salud en la Facultad de Medicina de Rosario.</li> <li>• Publicación del libro y video “Salud y Derechos Humanos” denunciando prácticas crueles, humillantes y discriminatorias en los servicios de salud sexual y reproductiva (un folleto es distribuido en toda las provincias argentinas).</li> <li>• Presentaciones del libro “¿Todo bien?: adolescencias y servicios de salud sexual y reproductiva” en las ciudades de Argentina</li> </ul>
<b>Personal</b>	<p>La ONG cuenta con personal de academia y voluntarios. Tiene educadores, historiadores, investigadores, comunicadores y un abogado, así como también estudiantes, un actor, y personal entrenado en ciencias naturales (generalmente las oficinas abren medio tiempo).</p>
<b>Financiamiento</b>	<p>UNFPA COALITION. Christian Aid, OXFAM NOVIB, OXFAM GB, y IWHC -International Women's Health Coalition.</p>
<b>Contacto</b>	<p>Tucumán 3950 1° piso Tel: +54 -341- 4373961 observatorio@insgenar.net</p>
<b>Sitio web</b>	<p><a href="http://www.insgenar.org.ar/observatorio/">http://www.insgenar.org.ar/observatorio/</a></p>

<b>ARGENTINA</b>	
<b>Observatorio</b>	<b>Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva</b>
<b>Contexto</b>	<p>Fue una iniciativa conjunta de tres instituciones académicas, el Centro de Estado y Sociedad (CEDES), el Centro Rosarino de Estudios Perinatales (CREP) y el Instituto de Investigaciones Epidemiológicas de la Academia Nacional de Medicina, Buenos Aires (IIE-ANM). A fines del año 2010, este consorcio fue redefinido y el CEDES y CREP continúan asociados en este proyecto.</p>

<b>Propósito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producir información y conocimiento para contribuir a la promoción de la salud y de los derechos sexuales y reproductivos desde una perspectiva de derechos humanos y equidad social y de género</li> </ul>
<b>Marco conceptual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir un centro de recursos, independiente y de acceso público, que contribuya al debate social informado y al diseño</li> <li>• Implementación y monitoreo de políticas, programas e intervenciones en el campo de la salud y los derechos sexuales y reproductivos</li> </ul>
<b>Campos de observación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud sexual y reproductiva</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistematización y coordinación.</li> <li>• Creación de centro de recursos.</li> <li>• Difusión.</li> <li>• Publicaciones</li> <li>• Promoción de la causa.</li> </ul>
<b>Actividades planeadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorear y analizar un conjunto de indicadores de la salud sexual y reproductiva para evaluar sus tendencias e identificar inequidades regionales y provinciales</li> <li>• Ofrecer información basada en fuentes confiables y orientada a la toma de decisiones</li> <li>• Reunir los datos que permiten armado de una serie en el tiempo y la desagregación por región y/o provincias</li> <li>• Evaluar el acceso a los servicios y reunir propuestas, recomendaciones de práctica clínica, e intervenciones en sistemas y servicios de salud que contribuyen a disminuir la morbilidad materna</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas y programas</li> <li>• Intervenciones clínicas</li> <li>• Intervenciones e iniciativas en sistemas y servicios de salud</li> <li>• Creación de documentos en bases a fuentes primarias o secundarios con el objetivo de analizar y comprender mejor determinada situación</li> <li>• Presentación de la evidencia e información en formato de resúmenes breves, planes, programas y estrategias</li> </ul>
<b>Personal</b>	
<b>Financiamiento</b>	CEDES, CREP, UNFPA, OPS/OMS, UNICEF
<b>Contacto</b>	<a href="mailto:info@ossyr.org.ar">info@ossyr.org.ar</a>
<b>Sitio web</b>	<a href="http://www.ossyr.org.ar/index.html">http://www.ossyr.org.ar/index.html</a>

<b>BOLIVIA</b>	
<b>Observatorio</b>	<b>Observatorio de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos</b>
<b>Contexto</b>	Un Programa de Católicas por el Derecho a Decidir – Bolivia
<b>Propósito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articular las acciones de académicas/os y activistas relativas a investigación, incidencia política, exigibilidad de obligaciones contraídas por el Estado boliviano en materia de derechos y salud sexual y reproductiva</li> </ul>
<b>Marco conceptual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar al proceso de fortalecimiento de la promoción y defensa de los DSDR en el país, mediante la implementación de un Observatorio de DSDR</li> </ul>
<b>Campos de</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos humanos</li> </ul>

<b>observación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos sexuales</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dirigen a grupos como: organizaciones sociales, comunidad académica, tomadores de decisiones, movimiento de derechos humanos, sociedad civil en general</li> <li>• Contribuir a las acciones de conocimiento, reconocimiento y garantía de los DSDR en la sociedad civil, organizaciones sociales, tomadores de decisiones, utilizando argumentos provenientes de investigaciones y mecanismos de exigibilidad y protección de Derechos Humanos</li> </ul>
<b>Actividades planeadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación: por el fortalecimiento de fundamentos y argumentos provenientes del ámbito de la comunidad académica para las/os activistas</li> <li>• Incidencia Política: tomar en cuenta la implementación de los compromisos internacionales de Derechos Humanos en normas nacionales</li> <li>• Exigibilidad de Derechos Sexuales y Reproductivos: elaborar estados de situación generales y específicos de éstos derechos en el macro de las responsabilidades asumidas por el Estado boliviano, proveer alianzas estratégicas para la realización de éste componente</li> <li>• Comunicación: socializar información actualizada de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, contar con un Portal Web como el mejor mecanismo comunicacional</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biblioteca en línea de informes, artículos, publicaciones y documentos</li> <li>• Presentaciones y conferencias</li> <li>• Ferias Universitarias</li> <li>• Foros</li> <li>• Boletines</li> </ul>
<b>Personal</b>	
<b>Financiamiento</b>	El Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA
<b>Contacto</b>	Directora Ejecutiva: Teresa Lanza Monje, Teléfono: (591-2) – 2751534
<b>Sitio web</b>	<a href="http://www.observadsdr.org.bo/observatorio.php">http://www.observadsdr.org.bo/observatorio.php</a> <a href="http://catolicasporelderechoadecidir.net/cdd_redla_ver.php?idr=2&amp;idn=4">http://catolicasporelderechoadecidir.net/cdd_redla_ver.php?idr=2&amp;idn=4</a>

<b>CHILE</b>	
<b>Observatorio</b>	<b>Observatorio de Equidad de Género en la Salud</b>
<b>Contexto</b>	Ubicado en la Universidad de Chile, en Santiago, inició sus actividades en 2000 y fue incorporado oficialmente en 2004. Su formación tuvo lugar durante el proceso de reforma del sector salud de Chile. Un grupo de interesados y feministas que ya estaban trabajando en el área de derechos y necesidades de las mujeres, vieron la necesidad y la oportunidad para destacar sus inquietudes. Reconocieron deficiencias en la disponibilidad de información desagregada por sexo, que permitiría analizar la magnitud de asuntos de salud relacionados a ciertos riesgos específicos al sexo. Se desarrolló un proyecto situado en la oficina de la OPS, originalmente diseñado por tres años, pero prolongado a seis. Actualmente ha sido asumido por el Centro de Estudios de Género y Cultura de América Latina (CEGECAL) de la Facultad de Humanidades y de Filosofía de la Universidad de Chile.
<b>Propósito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Monitorear las políticas e instituciones de salud para verificar avances, barreras o retrocesos en la equidad de género en el sector, a partir de las prioridades definidas por el movimiento social de equidad de género en la salud</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Realizar abogacía, a través de propuestas técnicamente sólidas, dirigida a la superación de inequidades de género en los sistemas de salud</li> <li>○ Propiciar la emergencia de nuevos conocimientos y evidencias sobre salud, género y políticas públicas</li> <li>○ Divulgar hacia la opinión pública un punto de vista integral, actualizado y equitativo sobre las transformaciones de salud en Chile</li> </ul>
<b>Marco conceptual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Equidad.</li> <li>● Producción social (institucional y doméstica), visibilidad y capacidad institucional y del personal y acción política en respuesta a las necesidades.</li> <li>● Participación del género (salud).</li> </ul>
<b>Campos de observación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Economía de salud y género.</li> <li>● Sistema de salud pública ISAPRE (seguro semiprivado).</li> <li>● Género, salud y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y de los/as adolescentes y jóvenes en el contexto de la reforma de salud en Chile.</li> <li>● Participación ciudadana.</li> <li>● Situación general de salud: género y discapacidad y mortalidad</li> <li>● Género y atención de salud</li> <li>● Salud, género y trabajo.</li> <li>● Género, salud mental y violencia</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Investigación y sistematización.</li> <li>● Apoyo técnico a los diferentes actores.</li> <li>● Articulación de la sociedad civil y el Estado (puente).</li> <li>● Comunicación.</li> <li>● Participación.</li> </ul>
<b>Actividades planeadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Investigación y publicación/base de datos de sistematización (incluyendo definición de indicadores).</li> <li>● Abogacía (Observatorio como un mecanismo de vigilancia ciudadana).</li> <li>● Reuniones entre la sociedad civil y el gobierno.</li> <li>● Comunicaciones (al público).</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Documentación de estudios que muestran las inequidades en la cobertura y acceso a la salud.</li> <li>● Construcción de una agenda unificada.</li> <li>● Reconocimiento del Observatorio como instrumento de cambio.</li> <li>● Empoderamiento de la sociedad civil.</li> <li>● Puente entre la sociedad civil y el Estado.</li> <li>● Institucionalización de una unidad dedicada a la igualdad y al género en el Ministerio de Salud.</li> <li>● Publicación de informes en 2005 y 2006</li> </ul>
<b>Personal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos ejecutivos de coordinación y asesoría externa.</li> <li>● Una secretaria/o.</li> <li>● Doce miembros del comité técnico externo (definición de prioridades) fase 1, fase 2: núcleo técnico del Observatorio (comité de la sociedad civil y académicos).</li> <li>● 75 personas en el consejo asesor político (gobierno, sociedad civil, académicos, organizaciones sociales, uniones, agencias de cooperación).</li> <li>● Varios consultores.</li> </ul>
<b>Financiamiento</b>	OPS, Ford Rockefeller en la fase 1, Universidad de Chile.
<b>Contacto</b>	

<b>Sitio web</b>	<a href="http://www.observatoriogeneral.salud.cl/">http://www.observatoriogeneral.salud.cl/</a>
------------------	---

<b>CHILE</b>	
<b>Observatorio</b>	<b>Instituto Chileno de Medicina Reproductiva</b>
<b>Contexto</b>	El Instituto Chileno de Medicina Reproductiva (ICMER) es una fundación de beneficencia sin fines de lucro, a la que el Gobierno de Chile otorgó personalidad jurídica en mayo de 1985.
<b>Propósito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procurar un mejor conocimiento y comprensión de las variables que influyen en la salud sexual y reproductiva, la reproducción humana y la salud materno-infantil mediante la investigación científica.</li> <li>• Aplicar tal conocimiento con el fin de mejorar la salud y el bienestar de las personas a través de sus servicios clínicos, de la capacitación del personal de salud, de la difusión de información al público en general y de la abogacía para promover cambios en las políticas públicas relacionadas con la salud sexual y reproductiva.</li> </ul>
<b>Marco conceptual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La atención de la salud sexual y reproductiva</li> <li>• Equidad de género</li> <li>• Servir especialmente a los sectores de menores recursos</li> <li>• Respeto a los principios de la bioética</li> <li>• Valoración de la evidencia científica</li> </ul>
<b>Campos de observación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la salud y el bienestar</li> <li>• Los servicios clínicos</li> <li>• La capacitación del personal de salud</li> <li>• La difusión de información al público en general</li> <li>• Las políticas públicas</li> <li>• La salud sexual y reproductivo</li> <li>• Derechos sexuales y reproductivos</li> <li>• Los temas: anticoncepción, adolescencia, ética, postparto y lactancia, infecciones transmisión sexual</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios Clínicos</li> <li>• Investigación</li> <li>• Publicaciones</li> <li>• Extensión y Docencia</li> <li>• Asesorías a ministerios</li> <li>• Relación con Agencias e Industria Farmacéutica</li> <li>• Unidad de Gestión administrativa</li> </ul>
<b>Actividades planeadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de servicios clínicos gratuitos a las personas que participan como voluntarias/os en los proyectos de investigación en curso y servicios de salud a un bajo costo al resto de la población que lo requiera</li> <li>• Investigación científica en las áreas de fisiología de la reproducción y embarazo, lactancia y postparto, infertilidad, regulación de la fertilidad, salud reproductiva de los adolescentes, crecimiento y desarrollo de los niños y niñas</li> <li>• Difusión de los resultados de dichas investigaciones a través de publicaciones y presentaciones científicas y de los derechos sexuales y reproductivos.</li> <li>• Capacitación y perfeccionamiento de profesionales y equipos de salud en el campo</li> </ul>

	<p>de la salud y los derechos sexuales y reproductivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría técnica a instituciones, a autoridades de salud y a responsables de la toma de decisiones.</li> <li>• Colaboración con otras instituciones a fin de mejorar las condiciones de la salud sexual y reproductiva en el país y la región de América Latina y El Caribe</li> <li>• Participación en grupos de trabajo nacionales e internacionales</li> <li>• Investigación multi-disciplinaria en aspectos médicos y psicosociales de los servicios de salud.</li> <li>• Organización de reuniones científicas para el progreso y difusión de temas relacionados con la salud sexual y reproductiva.</li> <li>• Traducción y difusión de documentos, revistas, libros, literatura y sitios Web concernientes a la salud sexual y reproductiva.</li> <li>• Entrega de servicios de administración de proyectos a investigadores/as que trabajan en el campo de la salud sexual y reproductiva.</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigaciones y publicaciones sobre derechos sexuales y reproductivos, salud sexual y reproductiva</li> <li>• La construcción de presupuestos</li> <li>• La interacción con instituciones y donantes nacionales y extranjeros</li> <li>• La coordinación de actividades de importación y desaduanaje de equipos e insumos</li> <li>• La difusión de información a la comunidad a través de charlas, talleres e información contenida en los sitios web y asesorías a ministerios</li> </ul>
<b>Personal</b>	
<b>Contacto</b>	Presidenta de ICIMER: Doctora Soledad Díaz Fernández. <a href="mailto:info@icmer.org">info@icmer.org</a>
<b>Financiamiento</b>	
<b>Sitio web</b>	<a href="http://www.icmer.org/index.html">http://www.icmer.org/index.html</a>

<b>COLOMBIA</b>	
<b>Observatorio</b>	<b>Observatorio de Asuntos de Género (OAG)</b>
<b>Contexto</b>	Creado bajo el auspicio de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer en 2004, obtuvo su carácter permanente en 2006. Habiendo trabajado activamente en poner en práctica las recomendaciones de las conferencias internacionales sobre la mujer desde 1999, el gobierno colombiano, con el apoyo de varios organismos internacionales, creó oficialmente el Observatorio para extender esta causa.
<b>Propósito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigar, documentar, sistematizar, analizar y generar información sobre la situación de las mujeres y la equidad de género en Colombia, de acuerdo a los ejes temáticos escogidos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Estadístico, normativo, jurisprudencial y administrativo (políticas, planes y programas).</li> <li>• Divulgar a nivel internacional, nacional y territorial la información recogida y</li> </ul>

	<p>generada por el OAG.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir al fortalecimiento institucional de la equidad de género en Colombia y de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.</li> <li>• Formular recomendaciones en materia de políticas, planes, programas y normas, que contribuyan a cerrar las brechas de equidad de género en el país.</li> </ul>
<b>Marco conceptual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos humanos.</li> <li>• Mujeres e igualdad de oportunidades.</li> </ul>
<b>Campos de observación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo y desarrollo empresarial y capacitación técnica.</li> <li>• Educación y cultura.</li> <li>• Salud sexual y reproductiva, y violencia.</li> <li>• Participación en políticas.</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar mediante la abogacía a nivel central y a través de las actividades de los comités regionales creados.</li> <li>• Monitoreo de los aspectos normativos, administrativos, judiciales y estadísticos.</li> </ul>
<b>Actividades planeadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolección, procesamiento y sistematización de la información.</li> <li>• Reflexión crítica de los datos.</li> <li>• Investigación y análisis.</li> <li>• Publicación de boletines sobre actividades y temas en desarrollo.</li> <li>• Talleres intersectoriales e interdisciplinarios.</li> <li>• Elaborar recomendaciones para el cambio.</li> <li>• Principios que rigen la política: equidad, igualdad, participación en la democracia y en las comunidades, respeto a los derechos de las mujeres, respeto al derecho internacional humanitario, autonomía, respeto a la diversidad y descentralización</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de comités regionales multisectoriales sobre género e igualdad.</li> <li>• Capacitación.</li> <li>• Publicaciones.</li> <li>• Cambios positivos en la legislación sobre derechos humanos, especialmente en el área de los derechos sexuales y reproductivos.</li> <li>• Boletines sobre la participación política y la familia, violencia intrafamiliar y género</li> <li>• Formulación de recomendaciones</li> </ul>
<b>Personal</b>	Personal de la oficina de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Para actividades regionales, participan diferentes entidades y sectores según el tema.
<b>Contacto</b>	<p>Carrera 8 No. 7 - 27 Edificio Galán.</p> <p>Teléfono (57 1) 562 9645 ext. 3645, 111, 209 • Fax: (57 1) 562 3571  Correo: <a href="mailto:equidadmujer@presidencia.gov.co">equidadmujer@presidencia.gov.co</a></p>
<b>Financiamiento</b>	Gobierno de Colombia, PNUD, OIM, y agencias internacionales de desarrollo de Canadá, España y Alemania en la etapa de formación, ahora incorporadas como parte de la estructura permanente de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.
<b>Sitio web</b>	<a href="http://www.presidencia.gov.co/equidad/observatorio_genero.htm">http://www.presidencia.gov.co/equidad/observatorio_genero.htm</a>

**\*COLOMBIA**

<b>Observatorio</b>	<b>Observatorio Género Democracia Derechos Humanos (OGDDHH)</b>
<b>Contexto</b>	El Observatorio Género, Democracia y Derechos Humanos OGDDHH, es el resultado de los aprendizajes de un equipo de trabajo que por más de 10 años ha venido luchando por la restitución de los derechos de las mujeres y l@s jóvenes en situación de conflicto armado, al interior de territorios afectados por la guerra en Colombia. La visibilización de la situación sistemática de las violaciones de los derechos de las mujeres en situación de desplazamiento en el marco del conflicto interno armado en Colombia, que a su vez hizo viable -junto al trabajo de otras organizaciones de mujeres- la visita oficial a Colombia de las Relatoras de violencia contra las mujeres del Sistema de Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos y a formar parte del Caucus de Justicia de Género para la Corte Penal Internacional entre otros.
<b>Propósito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir y fortalecer herramientas conceptuales y metodológicas para que las comunidades y organizaciones de mujeres puedan lograr mayores niveles de efectividad en su trabajo de restitución de sus derechos humanos fundamentales</li> <li>• Obtener acciones afirmativas por parte del Estado Colombiano en materia de protección y promoción de los derechos de las mujeres en situación de desplazamiento</li> </ul>
<b>Marco conceptual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Justicia, Equidad</li> </ul>
<b>Campos de observación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigar, promocionar y defender los Derechos Humanos constitucionales fundamentales individuales y colectivos de las mujeres Colombianas, en concordancia con la Constitución Nacional</li> </ul>
<b>Actividades planeadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer organizaciones de mujeres promoviendo en ellas la participación democrática, la cultura de la paz y el conocimiento de los derechos de las mujeres en tiempos de paz y de conflicto armado.</li> <li>• Trabajar por la equidad de género y la realización plena de derechos</li> <li>• Hacer visibles las condiciones de vulnerabilidad y discriminación en Colombia</li> <li>• Trabajar por la generación de espacios que permitan la implementación de la justicia de género, desarrollo de infraestructura en comunidades de mujeres</li> <li>• Trabajar por la representación efectiva de mujeres de todas las instancias de negociación del conflicto interno armado</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto Agenda Justicia de Género: el desarrollo de acciones por la restitución del derecho a la justicia de las víctimas de los crímenes de VSBG, en el marco del conflicto interno armado colombiano</li> <li>• Talleres para los niños y las mujeres</li> <li>• Documentos Publicados</li> </ul>
<b>Personal</b>	
<b>Financiamiento</b>	Fondo Global para la Mujer, USAID
<b>Contacto</b>	<p>PATRICIA GUERRERO  <a href="mailto:observatoriogenero@gmail.com">observatoriogenero@gmail.com</a>  <b>Teléfonos:</b>  (+575) 660 0125  (+575) 660 2302  <b>Fax:</b>  (+575) 660 2302  <b>Dirección:</b>  Observatorio Genero Democracia y Derechos humanos (OGDDHH)</p>

	Calle Del Espíritu Santo N° 29 – 158. Cartagena de Indias Colombia
<b>Sitio web</b>	<a href="http://www.observatoriogenero.org/magazine/default.asp">http://www.observatoriogenero.org/magazine/default.asp</a>

<b>ECUADOR</b>	
<b>Observatorio</b>	<b>Observatorio del Derecho de la Mujer para una Vida sin Violencia</b>
<b>Contexto</b>	Fue creado en 2003 por una red de cinco ONG, ahora ampliada a nueve <sup>3</sup> , con una extensa historia en temas de la violencia y mujer, y ubicada en diferentes regiones del país. Son coordinadas por la ONG Centro de Estudios y de Planificación Sociales (CEPLAES). El motivo de la creación del Observatorio fue la falta de acceso a los servicios del sistema de justicia de las mujeres que sufren los efectos de violencia sexual e intrafamiliar, y la impunidad de los agresores. El objetivo del Observatorio es contribuir hacia el mejoramiento de la justicia relacionada a crímenes sexuales y violencia intrafamiliar, y a disminuir la impunidad conectada con este tipo de crimen. Nota: aunque el Observatorio es considerado como nacional, cada una de las nueve organizaciones participantes opera principalmente en su área local.
<b>Propósito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentar, vigilar y exigir el cumplimiento de los derechos de las mujeres.</li> <li>• Eliminar los cuellos de botella que impedían el acceso total a justicia por parte de las mujeres, asegurando sus procesos legales.</li> <li>• Estimular la demanda pública por parte de la sociedad civil de la aplicación de las leyes existentes y la garantía de una vida sin violencia para las mujeres.</li> <li>• Fortalecer y ampliar el Observatorio del derecho de las mujeres a una vida sin violencia, en el que participan 7 organizaciones no gubernamentales, para contribuir al mejoramiento de la justicia en lo que tiene que ver con delitos sexuales y violencia doméstica y disminuir la impunidad.</li> </ul>
<b>Marco conceptual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos humanos.</li> <li>• Justicia.</li> <li>• Procesos legales y ejecución de políticas.</li> <li>• Responsabilización.</li> <li>• Interdisciplinariedad.</li> </ul>
<b>Campos de observación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia contra la mujer.</li> <li>• Agresión sexual</li> <li>• Procesos judiciales</li> <li>• Derechos sexuales y reproductivos</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación.</li> <li>• Recopilación y difusión de información sobre procesos legales y su finalización.</li> <li>• Asistencia legal y seguimiento.</li> <li>• Promoción de la causa con la sociedad civil para crear una masa crítica y un movimiento para el cambio.</li> </ul>
<b>Actividades planeadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Retroalimentación a funcionarios de justicia.</li> <li>• Publicaciones.</li> <li>• Creación de propuestas.</li> </ul>

<sup>3</sup> Fundación Nuevos Horizontes en Portoviejo, Corporación Mujer a Mujer en Cuenca, Fundación Faces en Loja, CELOPROYAMU en Loja, CECIM en Quito, Fundación Mujer Identidad y Género en Ibarra, Fundación María Guare en Guayaquil, y CEDAL en Esmeraldas y Quito. La coordinación del Observatorio está a cargo del Colectivo de Género de CEPLAES.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañar a las mujeres en procesos judiciales con servicios legales.</li> <li>• Movilización, abogacía y denuncia para exigir el ejercicio pleno del derecho de las mujeres y las niñas a una vida sin violencia.</li> <li>• Alfabetización legal de las mujeres para apoyar a su empoderamiento a través del conocimiento de sus derechos, las leyes y el debido proceso en relación con los delitos de violencia de género.</li> <li>• Capacitación de agentes fiscales, autoridades y profesionales del derecho, sobre violencia de género y justicia.</li> <li>• La consolidación de un Observatorio coordinado en red permitirá la vigilancia y exigibilidad a los organismos de administración de justicia – Ministerio Público, Consejo Nacional de la Judicatura, Defensoría del Pueblo – para garantizar en los casos de delitos sexuales y de violencia doméstica.</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la sensibilidad hacia los derechos de la mujer.</li> <li>• Servicios legales para casos seleccionados.</li> <li>• Capacitación de autoridades y población.</li> <li>• Formación de equipos de facilitadores para la Alfabetización Legal de Mujeres en puntos focales</li> <li>• Fortalecimiento de la relación entre el ministerio de justicia y las ONG en el Observatorio.</li> <li>• Creación de departamentos especializados para los asuntos de género dentro de los representantes del Ministerio de Justicia en tres provincias.</li> <li>• Publicaciones</li> </ul>
<b>Personal</b>	Suplido por las ONG participantes.
<b>Financiamiento</b>	Los proyectos se desarrollan para el financiamiento. Desde que se constituyó el Observatorio al menos 20 proyectos se han financiado a través de varios organismos como los gobiernos locales, municipales, regionales y nacionales en el Ecuador, y los organismos Internacionales de Canadá, Países Bajos, España, Comunidad Europea y EUA. Además, la Organización de Estados Americanos (OEA), Banco Mundial, Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), FNUAP y UNIFEM.
<b>Contacto</b>	
<b>Sitio web</b>	<a href="http://www.ceplaes.org.ec/observatorio">http://www.ceplaes.org.ec/observatorio</a>

<b>GUATEMALA</b>	
<b>Observatorio</b>	El Observatorio de Violencia contra las Mujeres.
<b>Contexto</b>	Fue creado en 2006 bajo el auspicio del Centro de Capacitación, Investigación y Apoyo a la Mujer.
<b>Propósito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer de los derechos de las mujeres una prioridad en las estructuras políticas y legales del país.</li> <li>• Desarrollar procesos para la formación y desarrollo de liderazgo en salud sexual y reproductiva y uso de anticonceptivos (planificación familiar).</li> </ul>
<b>Marco conceptual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfoques interdisciplinarios e intersectoriales de los derechos de las mujeres.</li> <li>• Salud sexual y reproductiva.</li> </ul>
<b>Campos de observación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres y abuso sexual.</li> <li>• Violencia doméstica o intrafamiliar e incesto.</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilización y difusión a través de programas radiales.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación de mujeres y adultos jóvenes en liderazgo de abogacía.</li> <li>• Investigación.</li> <li>• Manejo de información.</li> <li>• Propuestas de cambio.</li> <li>• Desarrollar procesos de formación y desarrollo de liderazgo en salud sexual y reproductiva y planificación familiar.</li> <li>• Proponer modificaciones y creación de nuevas leyes, políticas y reglamentos a favor de las mujeres</li> </ul>
<b>Actividades planeadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concientización.</li> <li>• Monitoreo legislativo y de políticas.</li> <li>• Cursos.</li> <li>• Estructura de un Asamblea y Junta Directiva con oficinas de contabilidad, coordinación general y secretaría</li> <li>• Programa 1: legislación, incidencia e investigación: estudios y diagnósticos sobre la violencia contra mujeres; alianzas locales y regionales para la promoción de los derechos de las mujeres</li> <li>• Programa 2: educación, formación y capacitación: diplomados al sector salud, justicia y sociedad civil en el abordaje médico forense, clínico, psiquiátrico y psicológico de la violencia sexual contra las mujeres; utilización de medios de comunicación, como programas de radio, para informar sobre la violencia</li> <li>• Programa 3: centros de atención integral a mujeres maltratadas: atención psicológica: individual, familiar, de pareja y terapias grupales para la recuperación; atención legal; atención ocupacional</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socialización de buenas prácticas en la atención de personas víctimas de violencia sexual en diversos departamento del país con representantes de diferentes instituciones y sectores (salud, justicia, sociedad civil) que atienden personas víctimas de violencia contra las mujeres e intrafamiliar.</li> <li>• Diplomado para la formación y fortalecimiento a la capacidad técnica de facilitadoras/es en derechos sexuales y reproductivos para acciones de educación e incidencia en el marco de la ley de desarrollo social</li> <li>• Del desarrollo individual al desarrollo social: previniendo el aumento de la violencia intrafamiliar y el VIH y Sida en comunidades afectadas por situaciones de desastre en los municipios de Tecún Umán, Coatepeque, Mazatenango, Retalhuleu y El Palmar.</li> <li>• Diagnósticos de percepciones de la Educación en la Sexualidad con jóvenes de diferentes edades y departamentos del país.</li> <li>• Publicaciones</li> </ul>
<b>Personal</b>	
<b>Financiamiento</b>	A través de proyectos, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
<b>Contacto</b>	
<b>Sitio web</b>	<a href="http://www.cicam.org.gt/index.php">http://www.cicam.org.gt/index.php</a>

**\*GUATEMALA**

<b>Observatorio</b>	<b>Observatorio en Salud Reproductiva (OSAR)</b>
<b>Contexto</b>	La red de Observatorios en Salud Reproductiva, constituida por 21 integrantes, es un mecanismo democrático para la rendición de cuentas. El Congreso de la República de Guatemala, en cumplimiento de su función de fiscalización, en alianza con la facultad de ciencias médicas de la universidad e san Carlos de Guatemala, facultad de ciencias médicas y de la salud de la Universidad Mariano Gálvez, el Instituto Universitario de la Mujer de la USAC, la Instancia por la Salud y el Desarrollo de las Mujeres, el Colegio de Médicos y Cirujanos, la Asociación Guatemalteca de Mujeres Médicas y la Asociación de ginecología y Obstetricia de Guatemala impulsa la formación de un Observatorio en salud reproductiva, con el fin de monitorear y fiscalizar la implementación de las políticas públicas relacionadas con la salud reproductiva.
<b>Propósito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir indicadores y recoleccionar datos que permitan contar con la información oportuna y de calidad sobre el avance y desafíos de los procesos de implementación de las políticas</li> </ul>
<b>Marco conceptual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud reproductivo de Guatemala</li> </ul>
<b>Campos de observación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud Materna Perinatal</li> <li>• Alto embarazo en adolescentes</li> <li>• Incidencia de VIH y Sida</li> <li>• Acceso a los servicios de salud y el impacto deseado en la población</li> <li>• Planificación familiar</li> <li>• Cáncer Cérvico Uterino</li> <li>• Equidad en la Salud</li> <li>• Financiamiento a la Salud</li> <li>• Salud Reproductiva</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo y evaluación</li> <li>• Investigación</li> <li>• Publicación</li> </ul>
<b>Actividades planeadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorear la implementación del marco legal y asumir los retos que aún están pendientes para lograr la equidad en el acceso a los servicios de salud y el impacto deseado en la población.</li> <li>• Generar información para reducir las desigualdades en el sistema de salud, principalmente en la salud reproductiva</li> <li>• Observación del marco legal: la Constitución Política y los códigos de salud</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alianzas con asociaciones de médicos, el Congreso de la República de Guatemala, las Facultades de Ciencias Médicas</li> <li>• Boletines, Presentaciones, Videos</li> <li>• Monitoreo y Evaluación de las políticas y programas</li> </ul>
<b>Personal</b>	
<b>Contacto</b>	info@osarguatemala.org
<b>Financiamiento</b>	USAID, Organización Panamericana de la Salud, el Fondo de Población de Naciones Unidas
<b>Sitio web</b>	<a href="http://www.osarguatemala.org/">http://www.osarguatemala.org/</a>

<b>HONDURAS</b>	
<b>Observatorio</b>	<b>Observatorio en de la Violencia del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad</b>

<b>Contexto</b>	El Instituto Universitario en Democracia Paz y Seguridad (IUDPAS) fue creado por la Junta de Transición de la UNAH mediante Oficio No. CT-UNAH-126-2008 de fecha 14 de febrero del año 2008, adscrito a la facultad de Ciencias Sociales. El IUDPAS es el resultado del apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la Agencia de Cooperación Sueca para el Desarrollo Internacional, a través del Proyecto Armas Pequeñas y Seguridad y Justicia y en segunda etapa El Proyecto Seguridad Justicia y Cohesión Social, cuyo socio de implementación es la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
<b>Propósito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistematizar, clasificar, analizar y construir conocimiento sobre muertes violentas y no intencionales, y sobre lesiones de causa externa que contribuya a mejorar los niveles de información de los funcionarios, tomadores de decisiones y diseñadores de políticas públicas; de académicos e investigadores del tema para contribuir a tener estudios de mayor calidad; a ONG para apoyar mejores formas de intervención; y a la ciudadanía para apoyar una mejor comprensión del problema.</li> </ul>
<b>Marco conceptual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los niveles de información de los funcionarios, tomadores de decisiones y diseñadores de políticas públicas; de académicos e investigadores del tema para contribuir a tender estudios de mayor calidad; a ONG para apoyar mejores formas de intervención; y a la ciudadanía para apoyar una mejor comprensión del problema</li> </ul>
<b>Campos de observación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia de Género</li> <li>• Homicidios</li> <li>• Suicidios</li> <li>• Lesiones intencionales y delitos sexuales</li> <li>• Lesiones de causa externa, intenciones y no intencionales</li> <li>• Eventos de tránsito</li> <li>• Instrumentos de lesión y muerte</li> <li>• Característica y circunstancia de los hechos</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información de múltiples fuentes: Medicina Forense, Direccional Nacional de Transito, Direccional Nacional Investigación Criminal, Policía Nacional Preventiva</li> <li>• Consolidación de datos a nivel nacional y revisión, clasificación y análisis de la información en Monitoreo de Prensa Escrita</li> <li>• Revisión de la información por equipo de Observatorio de la Violencia</li> <li>• Sistematización y análisis de información</li> <li>• Redacción / Elaboración de boletines</li> </ul>
<b>Actividades planeadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación con Secretaria de Seguridad, Medicina Forense del Ministerio Público, Centros Regionales Universitarios, Gobiernos Locales, Sociedad Civil, Académicos, Cooperación Externa</li> <li>• Publicaciones</li> <li>• Presentación de la información a funcionarios gubernamentales</li> <li>• Los talleres</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinco sistemas de registro de información desagregada sobre eventos delictivos en el país, por ahora se incluyen únicamente muertes violentas intencionales, muertes no intencionales, lesiones y los delitos más graves a la libertad sexual</li> <li>• Ocho observatorios locales de la Violencia en igual municipios de Honduras</li> <li>• Coordinación interinstitucional para la homologación de los registros de información y la comprensión colectiva del fenómeno de la violencia</li> <li>• Creación de una metodología para registrar la violencia con raíces basadas en el estigma y la discriminación y para permitir la coordinación con organizaciones no</li> </ul>

	gubernamentales
<b>Personal</b>	
<b>Contacto</b>	<p>info@iudpas.org  Tel: (504) 22.92.14.96  Ciudad Universitaria, Facultad de Ciencias Sociales  Edificio A1, Segunda Planta  Tegucigalpa, Honduras.</p>
<b>Financiamiento</b>	La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
<b>Sitio web</b>	<a href="http://iudpas.org/observatorios/observatorios.html">http://iudpas.org/observatorios/observatorios.html</a>

<b>MÉXICO</b>	
<b>Observatorio</b>	<b>Observatorio Ciudadano de los Derechos de las Mujeres</b>
<b>Contexto</b>	Creado en 2007 con el apoyo de la Fundación Ford, es un espacio independiente para fortalecer la protección de los derechos de las mujeres. Es uno de los varios Observatorios albergados por la Academia Mexicana de Derechos Humanos.
<b>Propósito</b>	Contribuir en los ámbitos de difusión, seguimiento, información y coordinación respecto al cumplimiento de las recomendaciones del Comité CEDAW (Comité sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer) a través de herramientas que coadyuven en acciones conjuntas- Sociedad Civil- Instituciones públicas -OPDH- en el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos de las mujeres.
<b>Marco conceptual</b>	Consolidar un espacio independiente y plural que fortalezca el cumplimiento de las recomendaciones internacionales del Comité CEDAW por parte del Gobierno en los niveles federal y estatal, e incidir en políticas integrales para cumplir con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.
<b>Campos de observación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos humanos.</li> <li>• Igualdad entre las mujeres y los hombres.</li> <li>• Recomendaciones de CEDAW.</li> <li>• Femicidio.</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación al público y a funcionarios.</li> <li>• Difusión de información.</li> <li>• Evaluaciones.</li> <li>• Desarrollo de nuevas propuestas para promover las metas.</li> </ul>
<b>Actividades planeadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación: con enfoque de rendición de cuentas, desde la perspectiva de género.</li> <li>• Creación de la Red de vigías dirigida a nivel nacional, particularmente en Sinaloa y Chihuahua para dar seguimiento a las recomendaciones del Comité CEDAW.</li> <li>• Difusión de boletines electrónicos sobre los resultados preliminares en los estados, boletines por estado (periodicidad semestral).</li> <li>• Realización y difusión de Campañas permanentes sobre el cumplimiento de las recomendaciones del Comité CEDAW.</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico inicial del logro de México con relación a las recomendaciones de CEDAW.</li> <li>• Identificación de los aspectos que necesitan atención.</li> <li>• Red de vigías-por organizaciones, asociaciones, académicas (os), de diferentes estados de la República interesadas en utilizar y aplicar la metodología del observatorio en sus respectivos estados</li> </ul>

<b>Personal</b>	Personas del ONG se integran en las diferentes actividades
<b>Financiamiento</b>	Fundación Ford, desde 2007.
<b>Contacto</b>	Calle Filosofía y Letras NO. 88 Col. Copilco Universidad Delegación. Coyoacán México Distrito Federal C.P. 04360 Tel(s): 5658 5736, 5659 4980, y 5554 8094 Fax:5658 7279 Gloria Ramírez Coordinadora del proyecto Observatorio Ciudadano de los Derechos de las Mujeres <a href="mailto:presidencia@amdh.com.mx">presidencia@amdh.com.mx</a>  Yazmín García Morales Responsable de proyecto <a href="mailto:mujeres@amdh.com.mx">mujeres@amdh.com.mx</a>
<b>Sitio web</b>	<a href="http://www.amdh.com.mx/mujeres">www.amdh.com.mx/mujeres</a>

<b>MÉXICO</b>	
<b>Observatorio</b>	<b>Observatorio de Política Social y Derechos Humanos</b>
<b>Contexto</b>	
<b>Propósito</b>	Realización de las actividades de monitoreo y control ciudadano de la política social, en los temas de salud, alimentación, educación, trabajo, vivienda, programas de combate a la pobreza, políticas sociales para la equidad y familias en el marco de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a través del seguimiento a la política pública y a los cambios legislativos y judiciales en la materia, con base en un Sistema de Indicadores (SIDESC).  Construir un mecanismo desde la sociedad civil que recabe, sistematice, analice y difunda información e indicadores de política social y cambios legislativos y judiciales en esta materia, para conocer la situación que guarda la realización de los derechos humanos, en especial de los DESC, en los ámbitos nacional y estatal
<b>Marco conceptual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo del gobierno</li> <li>• Producción de datos</li> <li>• Incorporación de la perspectiva de derechos humanos</li> </ul>
<b>Campos de observación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud: accesibilidad, disponibilidad, calidad y aceptabilidad</li> <li>• Alimentación</li> <li>• Educación</li> <li>• Derecho al trabajo, derecho al vivienda</li> <li>• Pobreza</li> <li>• Derechos de las familias</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un mecanismo ciudadano de monitoreo de las políticas, programas y legislación en materia social.</li> <li>• Incidir en la agenda, el diseño, la instrumentación y la evaluación de las políticas y programas sociales.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la incorporación de la perspectiva de derechos humanos en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas sociales.</li> </ul>
<b>Actividades planeadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producir datos sobre la accesibilidad, disponibilidad y calidad de salud, alimentación, nivel de vida, derecho a la educación, etc.</li> <li>• Desarrollar una base de datos y calcular los indicadores de un sistema que permita dar seguimiento a los avances y retrocesos en materia de DESC desde una perspectiva integral.</li> <li>• Contribuir a la elaboración de un Informe Ciudadano sobre el Estado de la Nación y a los Informes sombra sobre DESC.</li> <li>• Proporcionar a los ciudadanos información para avanzar en la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos humanos integrales y en el acceso a los beneficios de los programas sociales</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción de informes sobre la salud en relación de número de médicos y hospitales, tasas de mortalidad materna, consultas prenatales por embarazada, etc., y otras estadísticas</li> <li>• Programas sociales tal como “Estándar Mínimo”: una lista de verificación de existencia de atributos legales e institucionales de los programas sociales.</li> <li>• Documentos</li> </ul>
<b>Personal</b>	
<b>Contacto</b>	<p>Ximena Maroto Elías, Coordinadora Observatorio de Política Social y DDHH y del SIDESC; <a href="mailto:xmaroto@incidesocial.org">xmaroto@incidesocial.org</a></p> <p>Hilario Pérez de León No. 80, Col. Niños Héroes de Chapultepec, Delegación Benito Juárez, México, D.F. 03440. Tel y Fax. 55 90 87 54 y 55 79 74 13</p>
<b>Financiamiento</b>	
<b>Sitio web</b>	<a href="http://www.observatoriopoliticasocial.org/">http://www.observatoriopoliticasocial.org/</a>

<b>*MÉXICO</b>	
<b>Observatorio</b>	<b>Observatorio de Género y Pobreza</b>
<b>Contexto</b>	El Observatorio de Género y Pobreza (OGP) es un proyecto conjunto de El Colegio de México (COLMEX), el Fondo de Población de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
<b>Propósito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ La encuesta del Observatorio tuvo como objetivo profundizar en el conocimiento de las percepciones de mujeres y hombres en torno a la pobreza, sus roles de género, sus condiciones de vida. Además de abordar también aspectos sobre la participación ciudadana, el apoyo y la confianza en las instituciones y la discriminación.</li> </ul>
<b>Marco conceptual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigar la pobreza, poner atención en: factores socio-demográficos como edad y sexo, y otros factores contextuales; vivencias y percepciones de los propios sujetos</li> </ul>
<b>Campos de observación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pobreza y género</li> <li>• Subconsumo</li> <li>• Estado nutricional deficiente y proclive a enfermedades</li> <li>• Carencia de recurso indispensables para la higiene doméstica</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a recursos</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidenciar que el marco de las desigualdades intradomésticas existen situaciones distintas para las mujeres</li> <li>• Recalcar que dada la carga reproductiva centrada en la mujer en el embarazo, parto, lactancia y crianza</li> <li>• Observar la mal nutrición, asistencia médica deficiente y el marco de vulnerabilidades sentidas y resentidas por las mujeres</li> <li>• Identificar aspectos del funcionamiento de los hogares, tales como la distribución y carga de las tareas, que permiten concluir que la pobreza es heterogénea</li> </ul>
<b>Actividades planeadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar acceso a recursos materiales y bienes: propiedad y créditos, salud y educación</li> <li>• Acceso a recursos para enfrentar condiciones de vida: autonomía, autoestima, tiempo libre, libertad de movimiento</li> <li>• Empoderamiento para poner atención en las relaciones del individuo con la familia, la comunidad y las instituciones</li> <li>• Integrar la información generada por múltiples fuentes en un análisis del vínculo entre el género y la pobreza</li> <li>• Generar información nueva y recoger, integrar, analizar y sistematizar información sobre los aspectos socioeconómicos</li> <li>• Ofrecer datos que sirvan a usuarios independientes tales como estudiantes e investigadores, hacedores de política pública, y a organizaciones de la sociedad civil</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brochure informativo sobre la pobreza y género</li> <li>• Publicaciones orientadas al combate de la pobreza desde una perspectiva de género</li> <li>• Redacción de dos libros con una serie de artículos</li> </ul>
<b>Personal</b>	Coordinadoras, directoras y empleados del Colegio de México, UNIFEM, INDESOL e INMUJERES
<b>Contacto</b>	<a href="mailto:ogp@colmex.mx">ogp@colmex.mx</a>
<b>Financiamiento</b>	El Colegio de México, UNIFEM, Indesol, Instituto Nacional de las Mujeres México
<b>Sitio web</b>	<a href="http://ogp.colmex.mx/queesogp.html">http://ogp.colmex.mx/queesogp.html</a>

<b>*MÉXICO</b>	
<b>Observatorio</b>	<b>Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio</b>
<b>Contexto</b>	El OCNF está constituido por 43 organizaciones de derechos humanos y de mujeres en 19 estados de México.
<b>Propósito</b>	<p>Contribuir en el acceso a la justicia a mujeres víctimas de violencia de género, femicidio y discriminación sistemática de los derechos</p> <p>Articular esfuerzos dirigidos a generar un mecanismo común que nos permita la documentación de casos de femicidio, para contar insumos que faciliten los procesos de incidencia en el diseño de leyes y políticas públicas en materia de los derechos humanos de las mujeres en el tema de violencia y femicidio</p>
<b>Marco conceptual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos humanos con una perspectiva de género</li> </ul>
<b>Campos de observación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Femicidio</li> <li>• Violencia de género</li> </ul>

<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorear y recoger información sobre temas de la falta de procuración e impartición de justicia para las víctimas de la violencia</li> <li>• Convocar a diversas instancias internacionales protectoras de los derechos humanos para integrar una misión que revise, documente y conozca la problemática a nivel regional</li> <li>• Capacitar a operadoras y operadores de justicia a través de seminarios con especialistas en investigación criminal</li> <li>• Proveer insumos básicos al personal encargado de levantar los datos de la escena del crimen y procesar la información disponible para obtener una documentación eficaz</li> <li>• Aplicar la justicia en los casos de violencia contra las mujeres y feminicidio.</li> <li>• Generar un procedimiento para declarar una zona de alerta de violencia contra las mujeres en la región, dirigido a los mecanismos regionales e internacionales de protección de derechos humanos de las mujeres</li> <li>• Generar un protocolo modelo de investigación criminal y procesos penales que contenga las mejores prácticas para evaluar los protocolos domésticos de los países que forman parte de la campaña</li> </ul>
<b>Actividades planeadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación de asesinatos de mujeres para la construcción de patrones que contribuyan a la clasificación de asesinatos feminicidas</li> <li>• La revisión diaria de notas de prensa en todos los estados en donde tiene presencia el OCNF para llevar el pulso de la violencia contra las mujeres y así emprender acciones de denuncia</li> <li>• monitorea la instrumentación de la “Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”</li> <li>• promueve su armonización ante legislaturas y autoridades estatales</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña regional</li> <li>• Publicaciones: diagnóstico y evaluación de violencia de género en comunidades rurales e indígenas, informes</li> </ul>
<b>Personal</b>	
<b>Contacto</b>	
<b>Financiamiento</b>	
<b>Sitio web</b>	<a href="http://observatoriofemicidiomexico.com/misioninternacional.html">http://observatoriofemicidiomexico.com/misioninternacional.html</a>

<b>NICARAGUA</b>	
<b>Observatorio</b>	<b>Observatorio de Derechos Humanos en Salud de Nicaragua</b>
<b>Contexto</b>	Observatorio de Derechos Humanos en Salud de Nicaragua es un proyecto del Centro de Estudios y Promoción Social (CEPS) auspiciado por OPS Nicaragua.
<b>Propósito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar información actualizada sobre tus derechos humanos en salud</li> <li>• Promover y vigilar desde la Sociedad Civil el cumplimiento de los derechos</li> </ul>

	humanos en salud de los y las nicaragüenses, a través de acciones movilizativas concretas de incidencia política, que contribuyan a mejorar el acceso y calidad de la atención en salud.
<b>Marco conceptual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos humanos con una perspectiva de género</li> </ul>
<b>Campos de observación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El acceso de soluciones en la prevención y atención en salud con equidad, eficiencia, calidad y calidez para la población nicaragüense</li> <li>• Salud de las mujeres: <ul style="list-style-type: none"> <li>-salud sexual y reproductiva</li> <li>-aborto</li> <li>-enfermedades crónicas</li> <li>-violencia</li> <li>-maquila</li> <li>-embarazada</li> </ul> </li> </ul>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear conciencia en cada nicaragüense de los derechos y deberes</li> <li>• Promover discusiones sobre éstos y buscar alternativas de solución</li> <li>• realizar foros, debates, entregar evidencia</li> <li>• promover la participación diferentes actores sociales y realizar incidencia política en tomadores de decisión</li> </ul>
<b>Actividades planeadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un Observatorio en Salud que funcione como vigilante social de los principales problemas que ocurren cotidianamente</li> <li>• Facilitar procesos de disseminación de información, desde la recolección, acopio, discusión, análisis, entrega de propuestas de soluciones y monitoreo de la aplicación de las mismas.</li> <li>• Implementar un plan detallado de Incidencia Política, que genere debates, conocimiento e información, y promueva la conciencia de necesidad de cambios en el ciudadano para exigir el cumplimiento de los derechos humanos en salud por parte de los prestadores de servicios de salud públicos y privados</li> <li>• Acciones movilizativas concretas de incidencia política, que contribuyan a mejorar el acceso y calidad de la atención en salud</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación de las leyes de Nicaragua relacionadas a la salud</li> <li>• Datos sobre la mortalidad materna</li> <li>• Documentos sobre Aborto Terapéutico</li> </ul>
<b>Personal</b>	
<b>Contacto</b>	
<b>Financiamiento</b>	
<b>Sitio web</b>	<a href="http://www.observatoriosaludnicaragua.org/index.htm">http://www.observatoriosaludnicaragua.org/index.htm</a>

<b>PERÚ</b>	
<b>Observatorio</b>	<b>Observatorio de la Salud</b>
<b>Contexto</b>	En el año 2004, el Observatorio del Derecho a la Salud se creó como un proyecto del

	Consortio de Investigación Económica y Social, con apoyo de la Fundación Ford.
<b>Propósito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producir y diseminar conocimiento útil en torno a las necesidades sanitarias, el derecho a la salud y las políticas económicas y sociales que posibiliten su desarrollo, factibilidad y viabilidad; a través del fortalecimiento de los vínculos entre las comunidades pro derechos humanos, de salud pública, la academia, y la sociedad civil, en sus relaciones con los agentes públicos</li> <li>• Fortalecer la salud pública y las comunidades de derechos humanos y sus enlaces.</li> <li>• Promover la vigilancia social de políticas y programas sanitarios.</li> <li>• Promover la investigación participativa con inclusión de ciudadanos.</li> <li>• Apoyo al diálogo entre la sociedad civil, el gobierno y la comunidad internacional.</li> <li>• Plantear la necesidad de incorporar el valor de la buena salud en el crecimiento económico</li> <li>• Fortalecer las actividades a nivel subregional para la promoción y la defensa de los derechos humanos.</li> </ul>
<b>Marco conceptual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos humanos.</li> <li>• Perspectiva de género.</li> <li>• Visión intersectorial e interdisciplinaria de salud.</li> <li>• Salud sexual y reproductiva.</li> <li>• Participación.</li> </ul>
<b>Campos de observación</b>	<p>(Mediante actividades relacionadas al proyecto en lugar de gestión de indicadores)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equidad.</li> <li>• Justicia social.</li> <li>• Bioética.</li> <li>• Eficacia y eficiencia en el desarrollo de derechos en salud, haciendo hincapié en las poblaciones más vulnerables.</li> <li>• Calidad de servicios.</li> <li>• VIH.</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión y democratización de la información.</li> <li>• Investigación.</li> <li>• Capacitación</li> <li>• Difusión.</li> <li>• Asistencia técnica.</li> </ul>
<b>Actividades planeadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría, análisis, propuesta y evaluación para el cambio de la gestión en salud del sector público nacional en las áreas de financiamiento, recursos humanos, medicamentos y asuntos de gestión organizacional, orientados a mejorar la equidad y eficacia.</li> <li>• Asesoría, análisis, propuesta y evaluación de políticas y planes poblacionales en regiones específicas.</li> <li>• Capacitación y empoderamiento de la población excluida en derecho a la salud, guías y manuales adaptados para la población en materia de derecho a la salud, como aseguramiento, salud sexual y reproductiva, entre otras.</li> <li>• Investigación, producción de evidencia e información para ejercer influencia en políticas públicas en salud desde la equidad y eficacia.</li> <li>• Publicaciones</li> <li>• Talleres de análisis, conversatorios y debate de políticas públicas sobre temas específicos.</li> <li>• Participación en redes internacionales vinculadas a la salud como el Foro Iberoamericano de Observatorios de la Salud, CLADEM (Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer), la REDACS (Red</li> </ul>

	de las Américas y el Caribe de Cuentas de Salud), entre otras.
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminarios.</li> <li>• Publicaciones, foros.</li> <li>• Investigación.</li> <li>• Creación de visibilidad para el tema de salud y participación social.</li> </ul>
<b>Personal</b>	
<b>Financiamiento</b>	Financiamiento de la Fundación Ford, la Embajada Belga la Cooperación Británica para el Desarrollo (DFID)
<b>Contacto</b>	
<b>Sitio web</b>	<a href="http://observatorio.cies.org.pe/">http://observatorio.cies.org.pe/</a>

<b>PERÚ</b>	
<b>Observatorio</b>	<b>Derechos, Investigación y Abogacía en Salud, Sexualidad y Reproducción (DIASSERE)</b>
<b>Contexto</b>	Esta iniciativa en Derechos, Investigación y Abogacía en Salud, Sexualidad y Reproducción (DIASSERE), se gestiona desde la Unidad de Sexualidad y Salud Reproductiva, de la Facultad de Salud Pública y Administración de la Universidad Peruana Cayetano Heredia
<b>Propósito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar información y facilitarle enlaces y referencias en línea que puedan ayudarlo a producir investigaciones relevantes, de calidad y útiles para su localidad y el país.</li> </ul>
<b>Marco conceptual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La atención de la salud sexual y reproductiva</li> <li>• Equidad de género</li> </ul>
<b>Campos de observación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Género y Salud</li> <li>• Derechos sexuales y reproductivos</li> <li>• Violencia de género</li> <li>• Investigación</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo</li> <li>• Publicaciones</li> <li>• Colaboración</li> </ul>
<b>Actividades planeadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir colaboraciones</li> <li>• Servir como espacio para la publicación de sus investigaciones</li> <li>• Contribuir así a valorar los esfuerzos regionales</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigaciones y publicaciones sobre derechos sexuales y reproductivos, salud sexual y reproductiva, y violencia y género</li> <li>• Boletines</li> <li>• Foros y salas de lectura</li> </ul>
<b>Personal</b>	
<b>Contacto</b>	<p>Nancy Palomino: Coordinadora de la Unidad de Sexualidad y Salud Reproductiva  <a href="mailto:nancypal@upch.edu.pe">nancypal@upch.edu.pe</a></p> <p>Unidad de Sexualidad y Salud Reproductiva  Facultad de Salud Pública y Administración</p>

	Universidad Peruana Cayetano Heredia Campus Norte Av. Honorio Delgado 420, San Martín de Porras, Lima 31. Tel.: (51-1) 319 0041 Fax: (51-1) 381 9072 <a href="mailto:spdiassere@upch.edu.pe">spdiassere@upch.edu.pe</a>
<b>Financiamiento</b>	Unidad de Sexualidad y Salud Reproductiva, de la Facultad de Salud Pública y Administración de la Universidad Peruana Cayetano Heredia
<b>Sitio web</b>	<a href="http://www.diassere.org.pe/dre.html">http://www.diassere.org.pe/dre.html</a>

<b>URUGUAY</b>	
<b>Observatorio</b>	<b>Observatorio Nacional en Género y Salud Sexual y Reproductiva</b>
<b>Contexto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es un programa de generación sistemática de información para el ejercicio calificado del monitoreo ciudadano en la agenda nacional en salud sexual y reproductiva. Fue creado por Mujer y Salud en Uruguay - MYSU en el año 2007 y cuenta desde sus inicios con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas.</li> <li>• El Observatorio se propone identificar y analizar los sesgos en el diseño e implementación de políticas públicas, según sexo, género, edad, orientación sexual y nivel socioeconómico, para generar insumos que permitan su transformación basada en criterios integrales de equidad e igualdad.</li> </ul>
<b>Propósito</b>	Promover y apoyar los derechos sexuales y reproductivos desde una perspectiva de género: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar una perspectiva de género en la definición e implementación de políticas públicas.</li> <li>• Estimular la formación de profesionales en derecho, género, sexualidad y salud sexual y reproductiva.</li> <li>• Producir y diseminar la investigación en políticas públicas, salud y derechos sexuales y reproductivos.</li> <li>• Promover el uso de evidencia científica en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en salud sexual y reproductiva.</li> <li>• Articular los esfuerzos personales y organizacionales para promover y garantizar el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos.</li> </ul>
<b>Marco conceptual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de decisiones basadas en la evidencia.</li> <li>• Calidad de los servicios.</li> <li>• Derechos humanos, especialmente derechos sexuales y reproductivos.</li> </ul>
<b>Campos de observación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud sexual y reproductiva (sexo, género, edad, raza y etnia, religión, orientación sexual, nivel socioeconómico, incapacidad).</li> <li>• Legislación.</li> <li>• Políticas públicas de salud.</li> <li>• Embarazo, parto y puerperio.</li> <li>• Mortalidad materna.</li> <li>• Incidencia del VIH, cáncer, control del embarazo e implementación de estándares de salud pública para disminuir el riesgo en los procedimientos de aborto.</li> <li>• Violencia contra las mujeres.</li> <li>• Posiciones de poder en los sistemas institucionales.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribución de responsabilidades en la familia y en la comunidad.</li> <li>• Acceso a recursos y servicios.</li> <li>• Anticoncepción reversible y no reversible</li> <li>• Infecciones de transmisión sexual y VIH – Sida</li> <li>• Cáncer génito – mamario y de próstata</li> <li>• Fecundidad</li> <li>• Vida sexual</li> <li>• Educación sexual</li> <li>• Aborto inseguro y aborto provocado</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recoger, analizar, interpretar y recomendar proyectos especiales.</li> <li>• Disseminar la información e identificar las brechas.</li> <li>• Abogacía.</li> <li>• Construcción de redes.</li> </ul>
<b>Actividades planeadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación de datos sobre temas concretos en la web, reportes, etc.</li> <li>• Identificación de sesgos y prejuicios en políticas públicas.</li> <li>• Desarrollar un sistema de vigilancia de la implementación de normas nacionales relacionadas con la salud sexual y reproductiva en servicios de salud.</li> <li>• Actualizar sistemáticamente la base de datos de indicadores demográficos, socio-económicos, de salud sexual y reproductiva, de acceso a servicios, de violencia y de calidad de atención creada por el Observatorio, mediante la información disponible en fuentes oficiales, internacionales y de organizaciones sociales.</li> <li>• Elaborar recomendaciones para potenciar la implementación de normativas legales y técnicas en el área de la salud sexual y reproductiva.</li> <li>• En 2008 se añadió un proyecto específico para monitorear el nivel de los servicios públicos y privados en cinco departamentos en los distintos componentes de salud sexual y reproductiva (indicadores de atención durante el embarazo, parto y posparto, VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, violencia sexual y doméstica, aborto inseguro, contracepción) por medio de la investigación y el trabajo con las organizaciones comunitarias.</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Página web.</li> <li>• Desarrollo de indicadores cualitativos.</li> <li>• Comités técnicos.</li> <li>• Reconocimiento e incorporación de comités nacionales.</li> <li>• integración en los efectores del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) a partir de enero de 2011</li> <li>• Del año 2007, el Observatorio montó una base de datos con indicadores que dan cuenta del estado de situación de la equidad de género en el campo de la salud sexual y reproductiva. Se estableció una línea de base sobre distintos tópicos, que ilustran el estado del arte y orientan las áreas de intervención que deberían ser priorizadas para avanzar en políticas, programas y servicios de salud.</li> </ul>
<b>Personal</b>	La ONG tiene personal que incluye dos coordinadores, encargados de las estadísticas, sociólogos, psicólogos, demógrafos, economistas y epidemiólogos.
<b>Financiamiento</b>	Las actividades han sido apoyadas por UNFPA, IPAS, Safe Abortion Action Fund, Global Fund for Women, International Women's Health Coalition.
<b>Contacto</b>	Salto 1267 CP 11200 Montevideo-Uruguay Tel: (598+2)410-3981 / 410-4619 observatorio@mysu.org.uy
<b>Sitio web</b>	<a href="http://www.mysu.org.uy/Observatorio">http://www.mysu.org.uy/Observatorio</a>

<b>VENEZUELA</b>	
<b>Observatorio</b>	<b>Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres</b>
<b>Contexto</b>	El Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres fue creado en Julio de 2006, a raíz de la elaboración y presentación por el Foro por la Igualdad y Equidad de Género. Las 17 organizaciones de mujeres que participaban en el Foro por la Igualdad y Equidad de Género para el momento de la elaboración y difusión del Informe Sombra, fundan el Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres (OVDHM). Actualmente más de cuarenta organizaciones de mujeres de todo el país conforman el OVDHM.
<b>Propósito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser la organización autónoma con la mayor autoridad técnica y ciudadana para la promoción e información de la situación de los derechos humanos de las mujeres y para la vigilancia del cumplimiento de los compromisos locales, nacionales, regionales e internacionales asumidos por el Estado venezolano para la protección de tales derechos.</li> <li>• La protección de los derechos humanos en la materia de acuerdo con la Convención CEDAW</li> </ul>
<b>Marco conceptual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser la organización autónoma con la mayor autoridad técnica y ciudadana para la promoción e información de la situación de los derechos humanos de las mujeres y para la vigilancia del cumplimiento de los compromisos locales, nacionales, regionales e internacionales asumidos por el Estado venezolano para la protección de tales derechos.</li> </ul>
<b>Campos de observación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciudadanía y derechos políticos</li> <li>• Violencia de género</li> <li>• Educación y estereotipos sexuales</li> <li>• Economía y empleo</li> <li>• Educación sexual y reproductiva</li> <li>• Prostitución y tráfico de mujeres y niños</li> </ul> <p>Marco institucional y de políticas públicas</p>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicaciones</li> <li>• Participación institucional</li> <li>• Monitoreo</li> <li>• Cooperación</li> <li>• Desarrollo de programas</li> </ul>
<b>Actividades planeadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producir informes parciales y globales sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en Venezuela y sobre sus principales tendencias.</li> <li>• Ejecutar estrategias y actividades de Incidencia, Advocacy y/o Lobby cuando sea necesario y/o posible, a favor de los DDHH de las mujeres.</li> <li>• Participar institucionalmente en eventos vinculados con los derechos consagrados en la Constitución y las leyes venezolanas, en la Convención CEDAW y en otros Tratados que afecten tales derechos.</li> <li>• Hacer seguimiento y monitoreo de las acciones e iniciativas de los organismos públicos a cargo de la protección de los derechos consagrados en la Convención CEDAW.</li> <li>• Cooperar con la Judicatura del país y con otros cuerpos y organismos responsables del cumplimiento de Ley, si fuese requerido, respecto a la interpretación y aplicación de la Convención CEDAW.</li> <li>• Fortalecer las capacidades conceptuales, doctrinarias, técnicas y metodológicas de</li> </ul>

	<p>las ONG vinculadas a la promoción de los DDHH de las Mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar programas de formación en género y derechos humanos de las mujeres.</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulos: derechos humanos, políticas públicas, violencia contra las mujeres, salud sexual y reproductiva, prostitución, etc.</li> <li>• alianzas con los Organismos Defensores de Derechos Humanos en Venezuela como COFAVIC, Red de Apoyo por la Justicia y la Paz y PROVEA y los Centros de Derechos Humanos de las Universidades venezolanas: UCAB, UCV, LUZ, USB</li> <li>• Talleres de capacitación en los cinco núcleos regionales de observatorio</li> <li>• Informes sobre la ciudadanía y los derechos políticos de las mujeres</li> <li>• Diagnósticos sobre la situación de la legislación, políticas y ordenamiento administrativo público</li> <li>• Establecimiento de las alianzas con las instituciones públicas y de la sociedad civil vinculadas a los temas de la salud sexual y reproductiva</li> <li>• Creación de diferentes espacios de articulación sobre el tema de prevención de prostitución infantil y adulta (foros, conferencias, mesas de trabajo).</li> <li>• Sensibilización de los cuerpos policiales y de la población venezolana a través de material informativo sobre la importancia de la prevención de la prostitución infantil y adulta</li> </ul>
<b>Personal</b>	
<b>Contacto</b>	<a href="mailto:observatorio@observatorioddhnmujeres.org">observatorio@observatorioddhnmujeres.org</a> Tlf.+58-(0)212-793.13.90
<b>Financiamiento</b>	
<b>Sitio web</b>	<a href="http://www.observatoriomujeres.org.ve/">http://www.observatoriomujeres.org.ve/</a> <a href="http://observatorioddhnmujeres.org/">http://observatorioddhnmujeres.org/</a>

## REDES DE OBSERVATORIOS EN PAÍSES

(Los miembros de estas redes pueden ser estatales o municipales. Ver Ecuador como referencia)

<b>ARGENTINA</b>	
<b>Observatorio</b>	<b>Consortio Nacional de Derechos Reproductivos y Sexuales</b>
<b>Contexto</b>	<p>El CoNDeRS está compuesto por todas aquellas organizaciones y personas que desean monitorear las acciones que prevé la Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, sancionada en octubre de 2002 defendiendo la garantía de los derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género. Es posible ser miembro titular o adherente. Hoy son 549 integrantes titulares realizando acciones de monitoreo. También existen grupos articulados, desarrollando planes de trabajo sistemáticos en varias provincias, entre ellas Córdoba, Entre Ríos, Formosa, Mendoza, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero.</p>
<b>Propósito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar y promover actividades de control ciudadano sobre las políticas públicas en salud sexual y reproductiva a nivel nacional, provincial y local.</li> <li>• Impulsar una cultura de monitoreo social sistemático sobre el estado, como parte de los derechos y deberes de la ciudadanía.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover una participación cada vez más amplia y activa entre diversas organizaciones y personas de la sociedad civil sin distinciones, que compartan estos objetivos y marcos de referencia.</li> </ul>
<b>Marco conceptual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La atención de la salud sexual y reproductiva desde la perspectiva de las/os usuarios</li> <li>• Equidad de género</li> </ul>
<b>Campos de observación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud sexual y reproductiva</li> <li>• Los derechos humanos y deberes de la ciudadanía</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación entre diversas organizaciones</li> <li>• Monitoreo</li> <li>• Publicaciones</li> <li>• Incorporación en las políticas públicas</li> </ul>
<b>Actividades planeadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorear las personas e instituciones para vigilar el correcto cumplimiento de programas y políticas públicas</li> <li>• La construcción y aplicación colectiva de herramientas y mecanismos para vigilar la atención de la salud sexual y reproductiva</li> <li>• Creación de publicaciones y programas</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control y monitoreo social</li> <li>• Informes al nivel provincial</li> <li>• Documentos sobre la atención de la salud sexual y reproductiva</li> <li>• Programas de salud sexual</li> <li>• Publicaciones de guías de aborto no punible</li> <li>• Monitoreo de políticas</li> </ul>
<b>Personal</b>	
<b>Contacto</b>	<p>Sede Administrativa: Paraná 135 3º piso "13" Ciudad de Buenos Aires Argentina</p> <p>Tel/Fax: (5411)4372-2763</p> <p>info@conders.org.ar</p>
<b>Financiamiento</b>	
<b>Sitio web</b>	<a href="http://www.conders.org.ar/index.asp">http://www.conders.org.ar/index.asp</a>

<b>MÉXICO</b>	
<b>Observatorio</b>	<b>Red de Observatorios Urbanos Locales</b>
<b>Contexto</b>	Creado por la Secretaría de Desarrollo Social, (SEDESOL), Programa Habitat. Comenzó en 2003-2004. Al año 2009 existen 47 unidades-Observatorios, cuatro de ellos son redes estatales y siete han priorizado violencia social y de género como tema prioritario: Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Jalisco, Quintana Roo y Yucatán.
<b>Propósito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unir gobierno local, academia y sociedad civil en el fortalecimiento, la ampliación, mejoría, o complementación de las políticas sociales de desarrollo urbano y su actuación en las zonas de pobreza urbana.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los niveles de educación y de bienestar de los mexicanos</li> <li>• Acrecentar la igualdad de oportunidades y lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza</li> </ul>
<b>Marco conceptual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Varía según Observatorio con el subyacente principio de participación de la sociedad civil y academia en las políticas sociales de desarrollo.</li> </ul>
<b>Campos de observación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo social con respeto a los derechos y la dignidad de las personas</li> <li>• Coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno</li> <li>• Desarrollo comunitario y la participación social con equidad de género y la diversidad étnica y cultural</li> <li>• Protección de las familias en condición de pobreza</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda y publicación de información y estadísticas.</li> <li>• Investigaciones sobre temas específicos.</li> </ul>
<b>Actividades planeadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas Sociales</li> <li>• Publicaciones de documentos de difusión y documentos de investigación</li> <li>• Planes de Desarrollo Comunitario: la población residente en los Polígonos Hábitat seleccionados (zonas urbanas marginadas), participe en la elaboración de un plan de desarrollo comunitario o instrumentos similares, que permitan identificar sus necesidades y dar prioridad a las obras y acciones que se requieran en el polígono</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• General incremento de participación de la sociedad civil.</li> <li>• Incremento en información y diagnóstico sobre temas prioritarios en comunidades (sistemas de información e investigaciones).</li> <li>• Cambio a registros únicos en algunos estados.</li> </ul>
<b>Personal</b>	Para formar un Observatorio hay que tener representativos de los tres elementos: gobierno local, academia y sociedad civil.
<b>Financiamiento</b>	Proyecto Habitat de la ONU para la Secretaría de Desarrollo Social. Cada Observatorio propone proyectos individuales, algunos financiados por Habitat o Rescate desde el nivel central en forma de fondos por partes iguales. Otros por CONACYT, fundaciones o gobiernos locales.
<b>Contacto</b>	Av. Paseo de la Reforma 116, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F. Tel. (0155) 53 28 5000 contacto@sedesol.gob.mx
<b>Sitio web</b>	<a href="http://www.sedesol2009.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=802072">http://www.sedesol2009.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=802072.</a>

<b>MÉXICO</b>	
<b>Observatorio</b>	<b>Red de Observatorios contra la Violencia Social y de Género.</b>
<b>Contexto</b>	Nació dentro de la iniciativa de seguimiento de las recomendaciones del Comité de Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (acuerdo México en seguimiento de CEDAW). Apoyados por el Instituto de Desarrollo Social (INDESOL), comenzaron en 2008 con diez Observatorios. Participan los estados de Durango, Distrito Federal, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala (2).
<b>Propósito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención y erradicación de la violencia social y de género.</li> <li>• Profundizar información para incrementar acceso de las mujeres a la justicia.</li> </ul>
<b>Marco conceptual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar seguimiento a las recomendaciones de acuerdos internacionales sobre la mujer así como a los de los diferentes comités y comisiones nacionales en el asunto de la mujer.</li> </ul>
<b>Campos de observación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información cualitativa y cuantitativa acumulada en un lugar que permite conocer, analizar y diagnosticar la situación en la localidad del Observatorio, para poder establecer planes de acción.</li> </ul>

<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda y publicación de información y estadísticas.</li> <li>• Investigaciones sobre temas específicos.</li> <li>• Educación.</li> </ul>
<b>Actividades planeadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Varía según el Observatorio.</li> <li>• Campana 2011: Espacios seguros para mujeres, niñas y niños</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de comités técnicos.</li> <li>• Definición de un sistema de información.</li> <li>• Diagnóstico inicial sobre mujer y violencia.</li> </ul>
<b>Personal</b>	Suplido por los participantes a nivel estatal y local.
<b>Financiamiento</b>	Iniciativa financiada por INDESOL.
<b>Contacto</b>	San Francisco de Campeche Campeche 24040 México <a href="mailto:o.violenciacampeche@gmail.com">o.violenciacampeche@gmail.com</a>
<b>Sitio web</b>	<a href="http://www.observatoriocampeche.org.mx/">http://www.observatoriocampeche.org.mx/</a>

## OBSERVATORIOS ESTATALES, PROVINCIALES O REGIONALES SUBNACIONALES

<b>CHILE</b>	
<b>Observatorio</b>	<b>Observatorio Regional de Equidad en Salud según Género y Pueblo Mapuche en la Región de la Araucanía.</b>
<b>Contexto</b>	Como parte de la institucionalización del trabajo del Observatorio de Equidad de Género en Salud, en Santiago de Chile, en 2005 se estableció el Observatorio Regional de Equidad en Salud según Género y Pueblo Mapuche en la Región de la Araucanía, bajo el auspicio de la Universidad de la Frontera. También tuvo apoyo inicial de la OPS y la sociedad civil. El Observatorio Regional respondió a cuestiones de salud relacionadas al género con una preocupación étnica por la cultura y modos de vida de la comunidad mapuche y su relación con la salud e inequidad.
<b>Propósito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producir información válida y confiable en los campos de observación seleccionados.</li> <li>• Utilizar información basada en evidencia para disminuir las brechas y las inequidades en salud.</li> <li>• Monitorear políticas e instituciones para comprobar los avances, las barreras o las dificultades en equidad de género.</li> <li>• Crear nuevos conocimientos sobre género, salud y política pública.</li> </ul>
<b>Marco conceptual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo étnico y salud en la población mapuche y no mapuche de la región.</li> <li>• Perspectiva de género.</li> <li>• Visión interdisciplinaria de salud.</li> <li>• Procesos de la reforma sanitaria.</li> </ul>
<b>Campos de observación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia basada en el género.</li> <li>• Salud sexual y reproductiva.</li> <li>• Calidad de los servicios.</li> <li>• Salud mental.</li> <li>• Ambiente.</li> </ul>

<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistematización y coordinación.</li> <li>• Capacitación.</li> <li>• Difusión.</li> <li>• Formación de redes.</li> <li>• Promoción de la causa.</li> </ul>
<b>Actividades planeadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilación, organización y análisis de la información.</li> <li>• Difusión mediante historias exitosas, trama y publicaciones.</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de una línea de base de información en campos de observación seleccionados.</li> <li>• Publicaciones, presentaciones públicas.</li> <li>• Visibilidad del tema de salud del pueblo mapuche y reconocimiento del Observatorio como una fuente de datos confiable.</li> <li>• Incorporación de información en las carreras básicas universitarias de obstetricia, puericultura y trabajo social.</li> <li>• Formación de una red de organizaciones.</li> </ul>
<b>Personal</b>	Cinco personas conforman el núcleo técnico (NTO) de las ciencias sociales, trabajo social, departamentos de salud pública de la universidad y un representante de la comunidad mapuche (ninguno trabaja de tiempo completo).
<b>Contacto</b>	
<b>Financiamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo logístico universitario.</li> <li>• Equipamiento inicial de la OPS.</li> <li>• Desarrollo de proyectos para financiamiento</li> </ul>
<b>Sitio web</b>	<a href="http://www.Observatorionerosalud.cl/araucania/index.php">http://www.Observatorionerosalud.cl/araucania/index.php</a>

<b>COLOMBIA</b>	
<b>Observatorio</b>	<b>Observatorio de Salud Pública de Santander</b>
<b>Contexto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se estableció en 2004 mediante un esfuerzo conjunto del gobierno de Santander, Bucaramanga y las oficinas de Floridablanca Mayor y la Fundación FOSCAL, con el apoyo del Ministerio de Protección Social y la OPS.</li> <li>• Es un programa que surgió como respuesta a la necesidad de la región de contar con un centro unificado de información para tomar decisiones, formular políticas, orientar acciones encaminadas a mejorar las condiciones de salud de la población e integrar a los diferentes sectores del sistema de salud de la región.</li> </ul>
<b>Propósito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un espacio intersectorial e interinstitucional para la recolección, el análisis y la difusión de información en salud y violencia para orientar las actividades de salud pública en el departamento de Santander.</li> <li>• Proporcionar asistencia técnica.</li> <li>• Sensibilizar y capacitar al personal de los municipios y las instituciones de salud en gestión de la información y el uso de conocimiento producido.</li> </ul>
<b>Marco conceptual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Será un referente legítimo en información sobre salud y violencia, reconocido en el departamento, la región y la nación, que orientará la formulación de políticas públicas y contribuirá al cumplimiento de las Metas del Milenio en el departamento.</li> <li>• Perspectiva de género.</li> <li>• La visión intersectorial e interdisciplinaria de salud.</li> <li>• Participación.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de decisiones basadas en evidencias.</li> </ul>
<b>Campos de observación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud pública. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Eventos de Interés en Salud Pública</li> <li>– Estadísticas Vitales</li> <li>– Indicadores Básicos de Salud</li> <li>– Macrodeterminantes en Salud</li> </ul> </li> <li>• Macro determinantes de salud.</li> <li>• Violencia.</li> <li>• Violencia intrafamiliar.</li> <li>• Lesiones causadas por factores externos.</li> <li>• Control del cáncer.</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de la información incluida en referencia a los sucesos.</li> <li>• Asistencia técnica.</li> <li>• Desarrollo de tecnología (software) para sistemas de información sanitaria.</li> <li>• Investigación.</li> <li>• Implementar un sistema de información en salud que permita ofrecer conocimiento acerca de los problemas de salud y violencia del Departamento.</li> <li>• Propiciar el intercambio de experiencias y capacidades entre municipios, instituciones y sectores del departamento y la nación.</li> </ul>
<b>Actividades planeadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un Sistema de Información en Salud que permita ofrecer conocimiento acerca de los problemas de salud y violencia del Departamento.</li> <li>• Consolidar un espacio de discusión sobre temas de salud pública que sirva de soporte a la implementación de políticas en salud y violencia.</li> <li>• Brindar apoyo técnico (teórico y metodológico) para el diseño, preparación, ejecución y desarrollo de investigaciones en salud.</li> <li>• Capacitar y sensibilizar personal en los municipios e instituciones de salud en el adecuado diligenciamiento de datos y en la utilización del conocimiento e información generados por el Observatorio.</li> <li>• Propiciar el intercambio de experiencias y capacidades entre municipios, instituciones y sectores del departamento y la nación.</li> <li>• Apoyar la aplicación de tecnologías de información en el sector salud.</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación de grupo coordinador intersectorial interinstitucional.</li> <li>• Publicaciones periódicas para dar a conocer nuevos conocimientos.</li> <li>• Validación del sistema de información sanitaria en Santander.</li> <li>• Reconocimiento nacional como experiencia valiosa.</li> <li>• Realización de diez proyectos de investigación cofinanciados por COLCIENCIAS.</li> </ul>
<b>Personal</b>	Personal técnico en la administración de la información y tecnología, epidemiólogos, estadísticos, coordinadores.
<b>Contacto</b>	<p>Centro Médico Carlos Ardila Lulle, Torre B, Piso 7, Módulo 50 Bucaramanga, Colombia</p> <p>Teléfonos: (7) 6384160 Ext 1759 - 6387747 - Fax: 6387747</p> <p>observatorio@saludsantander.gov.co</p>
<b>Financiamiento</b>	Mantenimiento a través del gobierno de Santander y financiamiento relacionado al proyecto.
<b>Sitio web</b>	<a href="http://www.saludsantander.gov.co/web/">http://www.saludsantander.gov.co/web/</a>

<b>MÉXICO</b>	
<b>Observatorio</b>	<b>Observatorio de Violencia Social y de Género en Quintana Roo. Un ejemplo de un Observatorio de la red de SEDESOL.</b>
<b>Contexto</b>	El Observatorio de Violencia Social y de Género en Quintana Roo, México, ubicado en la Universidad del Caribe, inició actividades en 2005. Empezó como parte de una iniciativa de la ONU HABITAT para establecer un medio de detección de violencia por razones sociales y género.
<b>Propósito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar indicadores e información sobre violencia desde una perspectiva de género.</li> <li>• Proporcionar material de insumo confiable basado en evidencia para toma de decisiones en políticas públicas.</li> <li>• Desarrollar investigaciones y estudios</li> <li>• Fortalecer las capacidades humanas con el tema de violencia social y género,</li> </ul>
<b>Marco conceptual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspectos intersectoriales e interdisciplinarios de violencia y género.</li> <li>• Participación individual, institucional y comunitaria.</li> <li>• Situación en la realidad local.</li> </ul>
<b>Campos de observación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equidad de género.</li> <li>• Desarrollo humano</li> <li>• Auto violencia.</li> <li>• Violencia social y de género.</li> <li>• Desigualdad y victimización</li> <li>• Violencia interpersonal.</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las organizaciones que participan pueden seleccionar un tema para la investigación con la participación de un comité técnico. Las propuestas se desarrollan una vez obtenido el financiamiento gracias al trabajo en equipo y al desarrollo de una base según un protocolo de investigación, usando datos disponibles de fuentes públicas.</li> <li>• Tres ejes de análisis: los objetivos de Desarrollo del Milenio, la Agenda Hábitat y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres.</li> </ul>
<b>Actividades planeadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilar y analizar la información desde fuentes disponibles sobre la generación, manifestación y atención prestada a los temas seleccionados.</li> <li>• Proponer proyectos de investigación sobre temas destacados relacionados con violencia y género.</li> <li>• Abogacía con los responsables de las políticas públicas.</li> <li>• Educación a través de publicaciones, cursos y conferencias.</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de una identidad y espacio de trabajo disponible y confiable.</li> <li>• Desarrollo de indicadores en violencia por razones sociales y género.</li> <li>• Formación de un consejo municipal en violencia intrafamiliar que utiliza investigación en el Observatorio.</li> <li>• Creación de mapas, proyectos y documentos estratégicos</li> </ul>
<b>Personal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretario técnico.</li> <li>• Coordinador administrativo.</li> <li>• Coordinador del proyecto.</li> <li>• Coordinador de comunicación y editor.</li> <li>• Expertos (5).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otros según sea necesario.</li> <li>• Organización por áreas, aunque las actividades se realizan con la participación de todo el grupo.</li> </ul>
<b>Financiamiento</b>	Los proyectos de investigación son financiados por instituciones nacionales, como por ejemplo la Secretaría de Desarrollo Social, Indesol, el Instituto de las Mujeres de Roo Quintana, fundaciones privadas y la Universidad del Caribe, que apoya con oficinas, teléfono y soporte administrativo.
<b>Contacto</b>	Correo de contacto: <a href="mailto:ovsygcozumel@uqroo.mx">ovsygcozumel@uqroo.mx</a>
<b>Sitio web</b>	<a href="http://oviolenia.uqroo.mx/index.html">http://oviolenia.uqroo.mx/index.html</a>

<b>* MÉXICO</b>	
<b>Observatorio</b>	<b>Observatorio de Violencia Social y Género de la Ciudad de Puebla</b>
<b>Contexto</b>	Observatorio de Violencia Social y de Género de la Ciudad de Puebla (OVSG-Puebla-UIA), que se crea en la Universidad Iberoamericana Puebla como un espacio local, autónomo y plural, dentro del cual se integra y sistematiza información a partir de la investigación continua, con una visión crítica dirigida al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, habilidades y metodologías de organización y gestión de los actores sociales, involucrados en el combate a la violencia de género.
<b>Propósito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar diversos puntos de vista y propuestas para incidir y potenciar las acciones de prevención</li> <li>• Combatir de la violencia, desde un contexto local</li> <li>• Entender los orígenes y las características de la violencia social y de género</li> </ul>
<b>Marco conceptual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspectos intersectoriales e interdisciplinarios de violencia y género.</li> <li>• Participación individual, institucional y comunitaria.</li> <li>• Situación en la realidad local.</li> </ul>
<b>Campos de observación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equidad de género.</li> <li>• Violencia social y de género.</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar insumos para sustentar reformas legislativas</li> <li>• Lograr la colaboración interinstitucional, intersectorial y multidisciplinaria para contribuir a la erradicación de la violencia</li> <li>• Generar indicadores específicos de violencia</li> </ul>
<b>Actividades planeadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la Comisión interna que organiza y monitorea el trabajo y los diversos procesos de observancia según anillos temáticos (salud, educación, justicia y políticas públicas).</li> <li>• Constituir una red de informantes (instituciones gubernamentales y sociales) que aporten cifras y datos que nos permitan conocer la violencia social y de género en la ciudad de Puebla.</li> <li>• Constituir un Comité Técnico Local con diversas/os especialistas que apoyen y valoren las acciones del Observatorio.</li> <li>• Sistematizar la información sobre la violencia social y de género de la ciudad de Puebla, a partir de los datos primarios emitidos por la red de informantes sobre los cuatro anillos temáticos: justicia, educación, salud y políticas públicas.</li> <li>• Crear un sistema de información mediante los anillos temáticos definidos, vinculados con la violencia social y de género en la ciudad de Puebla.</li> <li>• Fortalecer el proceso de promoción y difusión de información sobre la violencia social y de género en la ciudad de Puebla.</li> <li>• Diseñar e implementar una página web informativa e interactiva en torno a la</li> </ul>

	<p>violencia social y de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener un diagnóstico amplio de la Violencia Social y de Género en la Ciudad de Puebla.</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación en legislación en las leyes federales y estatales</li> <li>• Conferencias</li> <li>• Creación de documentos y artículos</li> <li>• Coordinación y Comisión Interna: realiza las tareas de organización, planeación e investigación</li> <li>• Comité Técnico: participa aportando ideas, precisando aciertos y errores en las tareas del observatorio</li> <li>• Red Local de Informantes: contribuye propiciando información y datos sobre indicadores específicos en torno a la violencia social y de género</li> </ul>
<b>Personal</b>	
<b>Financiamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad Iberoamericana</li> <li>• Indesol</li> <li>• Sedesol</li> </ul>
<b>Contacto</b>	<p>Coordinadora Mtra. Lourdes Pérez Osegura: Tel. 2290700  <a href="mailto:observatoriovsg@iberopuebla.edu.mx">observatoriovsg@iberopuebla.edu.mx</a></p>
<b>Sitio web</b>	<p><a href="http://www.iberopuebla.edu.mx/micrositios/observatoriovigilancia/index.html">http://www.iberopuebla.edu.mx/micrositios/observatoriovigilancia/index.html</a></p>

## BIBLIOGRAFÍA

### DOCUMENTOS:

1. Espinosa del Vallin R, Gutiérrez M. María Isabel. Guía metodológica para la replicación de Observatorios municipales de violencia. Cali Colombia: Organización Panamericana de la Salud, Inter-American Coalition for the Prevention of Violence, Instituto de Investigaciones y Desarrollo en Prevención de Violencia y Promoción de la Convivencia Social. Banco Mundial; 2008.
2. Luciano D, Galán S. Lineamientos metodológicos para la elaboración de los perfiles nacionales sobre violencia contra las mujeres y salud. Washington DC; 2008. p. 44.
3. Calvin ME, Eguiguren P, Ferrer M. Observatorio de equidad de género en salud. Informe 2006. Organización Panamericana de la Salud (OPS); 2007.
4. Calvin ME, Díaz X, Errazuriz P, Ferrer M, Galvez T, Hevia P, et al. Observatorio de género en salud. Informe 2005. Organización Panamericana de la Salud (OPS); 2006 p.95.
5. Calvin ME, Matamala MI. Respuestas efectivas de género y materias pendientes. Informe. Santiago, Chile: Organización Panamericana de la Salud; 2007.
6. Espinosa del Vallin P, Ortiz Gómez Y, Gutiérrez Martínez MI. Sistematización de experiencias sobre sistemas de vigilancia, Observatorios o sistemas de información de violencia en América Latina; Observatorios de violencia: Mejores prácticas. Cali, Colombia: Organización Panamericana de la Salud, Inter-American Coalition for the Prevention of Violence, Instituto de Investigaciones y Desarrollo en Prevención de Violencia y Promoción de la Convivencia Social, Instituto Universitario de Opinión Pública, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, Banco Mundial; 2008.
7. Provoste Fernández p, Matamala MI, Gómez A, Ed. Observatorio de equidad de género en salud. Manual de uso. Santiago, Chile: Organización Panamericana de la Salud; 2005. p. 31.
8. Organización Panamericana de la Salud. Propuesta de plan de acción regional quinquenal para la aplicación de la política de igualdad de género. Washington DC; 2008. p. 23.
9. Organización Panamericana de la Salud. Política de igualdad de género. Washington DC: 2005. p. 20.
10. Provoste Fernández P. Equidad de género en la reforma del sector salud: Lecciones del proceso chileno. Informe. Santiago, Chile: Organización Panamericana de la Salud; 2007 Marzo 2007.
11. Provoste Fernández p, Matamala MI, Gómez A, Ed. Observatorio de equidad de género en salud Manual de uso. Santiago, Chile: Organización Panamericana de la Salud; 2005. p. 31
12. Unidad de Género Equidad y Salud, Organización Panamericana de la Salud (OPS); Guía para el análisis y el monitoreo de la equidad de género en las políticas de salud. Washington DC; 2007. p. 93.

## **SITIOS WEB**

Información general, informes anuales, publicaciones, etc.

Academia Mexicana de Derechos Humanos

[www.amdh.com.mx/mujeres](http://www.amdh.com.mx/mujeres)

Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer; Guatemala  
<http://www.cicam.org.gt/index.php>

Consejería presidencial para equidad de la mujer; Colombia  
[www.presidencia.gov.co/equidad/Observatorio\\_genero](http://www.presidencia.gov.co/equidad/Observatorio_genero).

Consortio de Investigaciones Económico y Social; Perú  
[http://www.consortio.org/Observatorio/inv\\_curso.asp](http://www.consortio.org/Observatorio/inv_curso.asp)

Corporación SISMA Mujer; Colombia  
[www.Observatoriomujeres.org/html/sisma.htm](http://www.Observatoriomujeres.org/html/sisma.htm)

Instituto de Género, Derecho y Desarrollo; Argentina  
[www.insgenar.org.ar/Observatorio](http://www.insgenar.org.ar/Observatorio)

Mujeres y Salud en Uruguay  
<http://www.mysu.org.uy/Observatorio>

Núcleo Técnico Observatorio Araucanía; Chile  
[www.Observatorionegenerosalud.cl/araucania/index.php](http://www.Observatorionegenerosalud.cl/araucania/index.php)

Observatorio Centroamericano sobre Violencia (OCAVI) Central América, Virtual  
[www.ocavi.com](http://www.ocavi.com)

Observatorio del Derecho de la Mujer para una Vida sin Violencia  
<http://www.ceplaes.org.ec/>

Observatorio de Salud Pública de Santander; Colombia  
<http://www.Observatorio.saludsantander.gov.co>

Observatorio de Violencia Social y de Género; México  
<http://www.sinviolencia.org.mx/sv/index.cfm?pag=Introduccion>

Otros Observatorios Nacionales en América Latina  
<http://www.udual.org/AutonomiaUniversitaria/OtrosObservatorios.htm>

**Nota:**

Cerca de un 40% de los cuestionarios aplicados a los Observatorios fueron recibidos a tiempo para ser incluidos en este documento y análisis. La información sobre los restantes se obtuvo a través entrevistas y sitios web. Las entrevistas fueron realizadas con personal de la OPS en las oficinas regionales y contactos en los mismos Observatorios.